



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 29 de Noviembre de 2017, siendo las 11:14 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes
- Sr. Carlos Benedetti Reiman (Se incorpora a la Sesión, siendo las 11:42 horas).

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director (S) de Asesoría Jurídica
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Luis Stuardo P., Profesional de la DAEM
- Sra. Vilma Razmilic B., Directora (E) de la DAS
- Funcionaria Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 33

Chiguayante, noviembre 29 de 2017

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:14 horas del día miércoles 29 de Noviembre de 2017.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 27 de Sesión Ordinaria, de fecha 27 de Septiembre de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Aprobar Acta N° 28 de Sesión Ordinaria, de fecha 04 de Octubre de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 3) Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública N° 14/2017 “Reposición Techumbre y otros 3ra. Compañía de Bomberos”, ID: 2772-11-LP17. (Según ORD. 942 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).
- 4) Informe de la Comisión de Salud del día 20.11.2017, en lo referente al “Estudio y análisis al Plan Comunal de Salud 2018 de la Comuna de Chiguayante”.
- 5) Informe de la Comisión de Hacienda del día 27.11.2017, en relación a:
 1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 4/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
 2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N° 8/2017.
- 6) Informe de la Comisión de Educación del día 28.11.2017, con respecto al “Estudio y análisis a la solicitud de anticipo de Subvención Escolar con el objeto de financiar el retiro voluntario docente previsto en la Ley 20.976”.
- 7) Entrega a los Señores Concejales, por parte de la Sra. Directora de Secplan, informe semestral del Primer Semestre 2017. (Según ORD. 942 de la Sra. Directora de Secplan).
- 8) Presentación a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director de Control, del Tercer Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático financiero, que termina el 30 de Septiembre del 2017, conforme a lo establecido en la Ley N°18.695. (Según ORD. N°54/2017 del Sr. Director de Control).
- 9) Incidentes.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Darle la bienvenida a los colegas, a don Lisandro, Secretario Municipal; don Rodrigo y al público asistente.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 27 de Sesión Ordinaria, de fecha 27 de Septiembre de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se cede la palabra.

Se cede la palabra (por segunda vez).

Procedemos a votar:

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Y el que habla también apruebe el Acta N° 27 de Sesión Ordinaria, de fecha 27 de Septiembre de 2017.



2) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 28 de Sesión Ordinaria, de fecha 04 de Octubre de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se cede la palabra.

Procedemos a votar:

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo señor Presidente.

Y el que habla apruebe el punto número dos de la tabla.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública N° 14/2017 “Reposición Techumbre y otros 3ra. Compañía de Bomberos”, ID: 2772-11-LP17. (Según ORD. 942 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).

ALCALDE: Agradezco a don Aldo Aravena que nos haya reemplazado, venía bajando, pido mis disculpas, porque en realidad hay mucha gente que me estaba esperando y hoy día teníamos audiencias con y los sin, pero llegan no más y son atendidos igual, ¡ese es el Alcalde que queremos!

Y aprovecho de comunicarles que hemos tenido la lamentable noticia del fallecimiento de un funcionario histórico nuestro, que ha trabajado por mucho tiempo en la Dirección de Aseo y Ornato, don Bernardo Soto. Él estuvo con un cáncer y lo sostuvo por mucho tiempo y hoy día ha dejado de existir, lo que nos produce una enorme pena, porque él generó muchos afectos, fue un gran trabajador muy comprometido y hoy día nos notificaron de su final, que era además imposible revertir. Estamos además ante una espera, porque está creo todavía en el SAPU con su certificado de defunción, claro. Es decir, estuve en el hospital y ayer lo trasladamos a su casa, porque definitivamente ya no tenía otras expectativas y hoy día nos informamos hace media hora de su fallecimiento.

Su velatorio creo que va a ser en su casa y estamos esperando que eso se regularice.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo creo que deberíamos enviar, como lo hemos hecho en otras oportunidades, deberíamos enviar las condolencias formalmente como Concejo.

ALCALDE: Perfecto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya que es un funcionario.

ALCALDE: Lo que no impide que cada uno además pueda también...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, claro.

ALCALDE: ...hacerla personalmente como Cuerpo Colegiado.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, a mí igual me llega, porque nosotros trabajamos con él. Yo estuve doce años acá, él era una persona super entregada. Él era de estas personas que no rehusaba, ni nada, estaba llano siempre a trabajar y a participar.

Cuando yo fui Dirigente acá de los trabajadores, él incluso en las actividades que hacíamos nosotros nos cooperaba mucho. Y es una pérdida tremenda, a pesar que él desde hace mucho que venía con esta enfermedad, incluso de cuando yo era todavía funcionario él traía una enfermedad y estaba complicado.

Lamentable para el municipio y para los colegas, pero bueno, ojalá que esté en una buena posición, los que somos creyentes con nuestro Señor.

Así que mis más sentidas condolencias a la familia de él también.

ALCALDE: Yo voy a dar la firma de cada uno de ustedes.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Bueno, las condolencias para la familia y para los



compañeros trabajadores de él.

Yo la verdad que de nombre no lo asocio, a lo mejor de vista lo ubico, pero bueno, la vida lamentablemente es así, no quiero ser frío en esa parte, todos tenemos que partir en algún día y la idea es poder entregarle el afecto y el cariño y una despedida al cuerpo que descansa hoy día de una buena forma para entregar dignidad. Y lo otro, en realidad, es para que la familia se sienta..., en realidad uno no mitiga, ni merma el dolor con estas cosas, pero por lo menos ayuda en cierta forma a entregar un gesto de humanidad hacia una persona y un trabajador que prestó tanto años de servicio al municipio, creo que eso.

Así que yo no lo conocía como dije anteriormente, así que todo el cariño y el afecto, yo creo que nadie tapa esos vacíos ni los llena, ni ayuda con un abrazo con una flor o con un aporte a mitigar el dolor, son lutos que se viven.

Cariño a la familia no más y hágase a nombre del Cuerpo de Compañeros Concejales y los trabajadores también la necesidad de entregar a lo mejor un ramo. Yo igual hago un aporte para eso y las palabras que alguien las escribas, necesarias para poder mitigar este momento. Gracias Presidente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, me adhiero igual a las palabras de mis colegas, no hay cosa peor que la pérdida de un ser amado.

Yo creo que debiéramos hacer una comitiva, es un funcionario, por lo tanto quienes lo conocieron o quienes no lo conocieron, es un funcionario que estuvo mucho tiempo y yo creo que debiéramos hacer una comitiva de Concejales, si no pudieran ir todos a acompañar, ya sea en el velatorio o en el cementerio en representación del Concejo.

ALCALDE: Perfecto.

Entonces continuamos con este Concejo.

Muchas gracias por las palabras, serán parte del contenido de la carta de condolencias que enviaremos desde este Concejo Municipal.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Me corresponde en el punto número tres el acuerdo en relación a la adjudicación de la Licitación Pública ID: 2772-11-LP17.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación



INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-11-LP17
Nº Municipal	: 14/2017
NOMBRE DE LA LICITACION	: "Reposición Techumbre y otros 3ra Compañía de Bomberos de Chiguayante"
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: \$59.990.900.- impuestos incluidos
FINANCIAMIENTO	: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia.

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

El Proyecto, comprende el retiro de la cubierta y estructura de techumbre existente, para su posterior reposición. Además se incluyen las obras de reposición del cielo falso, molduras, canales, bajadas de aguas lluvias, frontones, tapacanes, aleros, pintura de cielo, portones de acceso y todo lo necesario según diseño e indicaciones establecidos en los planos del proyecto. El contratista durante el plazo de ejecución de obra deberá velar por el funcionamiento seguro y operación integral del servicio de bomberos, lo que implica entre otros: La operación de los carros de bombas, servicios de radiotransmisión, central telefónica, funcionamiento de alarmas, sistema eléctrico, agua potable, alcantarillado, entre otros.



VISITA A TERRENO NO VINCULANTE
Se presentaron 09 Empresas a la Visita a Terreno

Nº DE POSTULANTES A LA LICITACION

En el portal Mercado Público, se recibieron cuatro ofertas correspondientes a los siguientes contratistas:

- 1.-Constructora Rukan Yafu Ltda.
- 2.-Danilo Cancino Burdiles
- 3.-Construcciones y Servicios Ltda.
- 4.- Constructora H y H Ltda. quien tiene Unión Temporal de Proveedores con Sociedad Hernández Herrera Ingeniería y Construcción Ltda.

Las cuatro ofertas fueron analizadas en el Acto Apertura y Evaluación, resultando tres oferentes fuera de bases por lo siguiente:

Constructora Rukan Yafu Ltda.:

- 1.- No cumplió con lo solicitado en Bases Administrativas Especiales N°4 "Plazo de Ejecución", ya que en éste se solicita que el plazo no puede ser inferior a 120 días corridos y la empresa en cuestión propuso en su oferta un plazo de ejecución de 85 d/c.
- 2.- No cumplió con lo solicitado en Bases Administrativas Especiales N°11 letra E, ya que faltó incluir la 2da. Página del Curriculum Vitae y faltó subir a la Plataforma www.mercadopublico.cl los Certificados de Experiencia, acompañando el oferente otra documentación.
- 3.- No cumplió con lo solicitado en Bases Administrativas Especiales N°11 letra H "Documento de Iniciación de Actividades y/o Información Tributaria, ya sea persona natural o sociedad jurídica"



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación



Danilo Cancino Burdiles:

- 1.- No cumplió con lo solicitado en Bases Administrativas Especiales N°11 letra E, faltó subir a la Plataforma www.mercadopublico.cl, Certificado de Experiencia, acompañando el oferente otra documentación.
- 2.- No cumplió con lo solicitado en Bases Administrativas Especiales N°11 letra H, "Documento de Iniciación de Actividades y/o Información Tributaria, ya sea persona natural o sociedad jurídica", acompañando otra documentación.

Construcciones y Servicios Ltda.:

- 1.- No cumplió con lo solicitado en Bases Administrativas Especiales N°11 letra E, faltó subir a la Plataforma www.mercadopublico.cl, los Certificados de Experiencia.
- 2.- No cumplió con lo solicitado en Bases Administrativas Especiales N°11 letra h, "Documento de Iniciación de Actividades y/o Información Tributaria, ya sea persona natural o sociedad jurídica", acompañando otra documentación.

Por lo tanto, para la evaluación se consideró la siguiente empresa:

- 1.-Constructora H y H Ltda. quien tiene Unión Temporal de Proveedores con Sociedad Hernández Herrera Ingeniería y Construcción Ltda.

PROCESO DE EVALUACION

Se detalla oferta (s) habilitada (s) para evaluación:

PROPIUESTA (S) RECIBIDA (S):

OFERENTE	MONTO \$	EXPERIENCIA M2	PLAZO EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	ASISTENCIA A TERRENO NO VINCULANTE
CONSTRUCTORA H Y H LTDA. RUT.: 76.548.625-4 (TIENE UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CON SOCIEDAD HERNÁNDEZ HERRERA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. RUT.: 76.189.853-1)	\$59.290.415.-	8.037.-	120 DÍAS CORRIDOS	NO	SI

LA EVALUACIÓN ES LA SIGUIENTE:

OFERENTE	MONTO \$ 35%	EXPERIENCIA M2 30%	PLAZO EJECUCIÓN 25%	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES 5%	ASISTENCIA A TERRENO NO VINCULANTE 5%	PUNTAJE TOTAL
CONSTRUCTORA H Y H LTDA. RUT.: 76.548.625-4 (TIENE UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CON SOCIEDAD HERNÁNDEZ HERRERA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. RUT.: 76.189.853-1)	1 X 35% = 0,35	1 X 30% = 0,30	1 X 25% = 0,25	1 X 0% = 0	1 X 5% = 0,05	0,95

CONCLUSION:

De acuerdo a la Revisión y Evaluación de la única Oferta HABILITADA, la Comisión nombrada por Decreto Alcaldicio N°2001/2017, de fecha 23.10.2017, sugiere adjudicar la propuesta al oferente "Constructora H y H Ltda. Rut.: 76.548.625-4, quien tiene Unión Temporal de Proveedores con Sociedad Hernández Herrera Ingeniería y Construcción Ltda. Rut. 76.189.853-1, por un monto de \$59.290.415.- y un plazo de ejecución de 120 días corridos, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y su oferta se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.

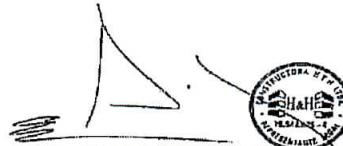




FORMATO D
PRESUPUESTO DETALLADO
PROPIUESTA PÚBLICA N° 14/2017
"REPOSICIÓN TECHUMBRE Y OTROS 3RA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE CHIGUAYANTE"

ÍTEM	PARTIDAS	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL (\$)
1. OBRAS PRELIMINARES					
1.1	Construcciones Provisorias	gl	1	750.000	\$ 750.000
1.2	Servicios Provisorios	gl	1	270.000	\$ 270.000
1.3	Letrero Indicador de Obra	uni	1	665.000	\$ 665.000
1.4	Aseo Final y Entrega	gl	1	640.000	\$ 640.000
2. RETIROS Y DEMOLICIONES					
2.1	Retiro de Techumbre Existente y Escombros	gl	1	3.250.000	\$ 3.250.000
3. TECHUMBRE					
3.1	Estructura de Techumbre (Cerchas y Costaneras)	m2	460	11.404	\$ 5.246.000
3.2	Placa Osb e=11mm	m2	400	7.000	\$ 2.800.000
3.3	Cubierta Zinc Ondulado 0.5mm (Incluye Fielro 15 Lb)	m2	400	9.670	\$ 3.868.000
3.4	Cubierta de Polycarbonato Traslucida ondulada 0.8 mm	m2	60	9.900	\$ 594.000
4. HOJALATERIA					
4.1	Canales	ml	51	8.600	\$ 438.600
4.2	Bajadas de Aguas Lluvias	ml	33	11.100	\$ 366.300
4.3	Cabellote	ml	23	10.050	\$ 231.150
4.4	Forros	gl	1	142.000	\$ 142.000
5. REVESTIMIENTO CIELO					
5.1	Entramado o Encintado de Cleo (Pino Bruto I.P.V. 2"x2")	m2	376	6.286	\$ 2.363.600
5.2	Placa Yeso-Carton ST 10 mm (Revestimiento Cielo Zonas Secas)	m2	227	6.450	\$ 1.464.150
5.3	Placa Yeso-Carton RH 12,5mm (Revestimiento Cielo Zonas Húmedas)	m2	71	11.750	\$ 834.250
5.4	Terciado Ranurado e=9 mm	m2	63	7.700	\$ 485.100
5.5	Fibrocemento 6 mm Aleros	m2	78	7.500	\$ 585.000
5.6	Tapacanes Pino Cepillado 1 1/2" x 8"	ml	80	5.700	\$ 456.000
6. MOLDURAS					
6.1	Cornisas	ml	306	2.400	\$ 734.400
7. REVESTIMIENTO EXTERIOR FRONTONES					
7.1	Placas Osb e=9.5 mm	m2	59	5.932	\$ 350.000
7.2	Fielro 15 Lb	m2	59	1.650	\$ 97.350
7.3	Siding Fibrocemento e= 6 mm	m2	59	18.600	\$ 1.097.400
8. PORTÓN ACCESO SALAS DE MAQUINAS					
8.1	Estructura Metálica Portón	kg	1010	2.150	\$ 2.171.500
8.2	Vidrios Laminados e= 5 mm	m2	32	68.500	\$ 2.192.000
8.3	Picaporte 10"	uni	6	16.010	\$ 96.060
8.4	Pomelos 1"x4"	uni	30	15.017	\$ 450.500
8.5	Cerradura Sobreponer Scanavini	m2	3	55.500	\$ 166.500
9. ALERO SOBRE PORTÓN EN ACCESO SALA DE MAQUINAS					
9.1	Estructura Metálica	kg	56	3.975	\$ 222.600
9.2	Polycarbonato Traslucido Alveolar 10 mm (Incluye Perfiles H para Unión y Fijaciones)	m2	8	14.163	\$ 113.300
10.					
10.1	Esmalte al Agua Cleo Zona Secas	m2	227	5.300	\$ 1.203.100
10.2	Oleo Cleo Zonas Húmedas	m2	140	4.950	\$ 693.000
10.3	Barniz	m2	63	5.250	\$ 330.750
10.4	Pintura Anticorrosiva	m2	57	11.450	\$ 652.650
10.5	Esmalte Sintético (Siding y Estructura Metálica)	m2	116	5.050	\$ 585.800
11. INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
11.1	Equipo Fluorescente 2x36w Alta Eficiencia Sobrepuerto	uni	32	53.750	\$ 1.720.000
TOTAL NETO					
				\$ 38.326.060	
IGV+UTU 30%					
				\$ 11.497.818	
IVA 19%					
				\$ 9.466.537	
V. TOTAL					
				\$ 59.290.415	

FIRMA DEL OFERENTE



ALCALDE: Muchas gracias.

Se ofrece la palabra.

Don Luis.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Mi consulta es, porque en realidad estoy viendo aquí, un poco, una ingeniería de costos, estoy viendo materiales en realidad, que dan la materialidad de lo que se va a desarrollar, pero no hay un plano, no hay nada respecto de lo que se va a intervenir.



SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Eso se entregó Concejal, el día en que les presentamos la solicitud a ustedes, en el proyecto en relación al acuerdo de mantención.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Lo debe tener dentro de sus documentos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.
¿Está entonces?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Y si no lo tiene, me lo puede solicitar.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, se lo voy a solicitar en caso que no los tenga. La verdad que no es menor la cantidad de cincuenta y nueve y tantos millones, descontando IVA y todo lo demás, da treinta y ocho y fracción.
Entiendo que estos proyectos pasan por Secplan, ¿cierto? ¿Ustedes diseñan o ellos diseñan?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No.
Este proyecto nosotros, la municipalidad diseñó el proyecto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Secplan?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.
Y lo trabajamos con...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Revisado por Obras?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, Obras no participa en esa etapa.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿No?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No.
Nosotros lo trabajamos con la Compañía de Bomberos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Y después quien revisa estos proyectos son la SUBDERE, pasa por dos filtros. Uno que es la Unidad Técnica Regional y después en Santiago, donde se emiten las observaciones hasta que sale con el rape de elegible.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Esta es la Tercera, ¿la que está en Manquimávida?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: La que está en Manquimávida, sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me gustaría acompañar más de cerca el proyecto, porque ahí en esa compañía, en realidad, hay muchos voluntarios, una cantidad no tan cuantitativa a lo mejor, muchos contables, el tema es que aquí hay funcionarios municipales que son Bomberos y que trabajan aquí y tienen la compañía, en realidad, como si fuera otra casa o parte del municipio, la verdad me gustaría estar de cerca ahí. Tema que no puede ocurrir.

Entiendo que la Compañía de Bomberos tienen un Superintendente y tienen también la gente que es un Cuartelero cada compañía y alguien que lleva la, no sé cómo se llama, el que lleva la compañía en sí, no todas las compañías, que es el Superintendente.

La verdad que me gustaría a mí hacer un seguimiento, porque veo que ahí hay un flujo de gente que trabaja en el municipio y que es Bombero y que hace y deshace, de acuerdo a lo que yo ya tengo visto y con pruebas.

Entonces me gustaría a mí seguir de cerca el proyecto.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.



Frente a ese, o sea, yo no tengo ningún problema en que usted pueda solicitar información al respecto. Yo no me hago partícipe de ese tipo de..., a mí me..., yo estoy contratad en este caso como Directora, para lo que fue un proyecto que nació el año 2016, el Superintendente con los Jefes de la Tercera Compañía, donde el Director – Superintendente está al tanto de este tipo de..., de este proyecto, fue revisado y fue aprobado por ellos. Y yo en ese aspecto no tengo ni un problema, frente a esos comentarios.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Con eso cierro, pero me gustaría seguir...

ALCALDE: Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En su momento, hace un año o dos años atrás Lissette, te acuerdas que fuimos juntos a ver.

Más que, a mí me interesaría, en cierto sentido tiene razón Luis, me gustaría saber quién va a ser el ITO de ese desarrollo de proyecto, porque esta compañía tampoco es muy antigua la edificación que hicieron y quedó mala. Nosotros fuimos a ver y está muy bien que arreglen la techumbre, porque cuando nosotros hicimos esa visita, o sea, estaba deteriorada y cuántos años debe tener esa compañía, Alcalde, que usted.

ALCALDE: 2007.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ah! Del 2007.

ALCALDE: La compañía es del año sesenta y cinco.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, no, pero la nueva la edificación nueva.

ALCALDE: El nuevo edificio es 2007.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡2007, o sea, y estamos a 2017! O sea, diez años y ya, ¡no! ¿Hace cuántos años ya que está deteriorado eso, la techumbre? Entonces, me interesaría, ¿quién va ser el ITO? Para ir haciendo no seguimiento, pero preguntando cómo van los trabajos, porque aquí hay un ITO que ya está siendo reiteradamente en cuanto a los trabajos que se están haciendo aquí en la oficina, o sea, en la municipalidad, en la comuna, y siempre es el mismo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Quién?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Don Henry Guzmán, ya está cuestionado en una plazoleta de allá de Leonera.

Cuando nosotros recién asumimos como Concejales estuve cuestionado con el arreglo de la John Kennedy, con el Colegio John Kennedy, a usted le consta Alcalde. Él fue el ITO también, parte del ITO de la Escuela Hipólito Salas, que también estuvo cuestionado, ¡no! Bueno, pero de la John Kennedy sí.

Entonces, yo pienso que nosotros tenemos que empezar a ver que hay muchos reclamos de los vecinos y lo último fue de Leonera, que estuve con la Dirigencia allá también en la plazoleta que hicieron, porque yo creo que tienen que colocar ojo ahí, en cuanto al desarrollo de los proyectos, porque no es poca plata, como dice mi colega Luis Ríos; eso.

ALCALDE: Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Efectivamente hay un cuestionamiento importante. Yo también me reuní el día lunes con los Dirigentes de ahí de Escocia, de la plaza. Tengo entendido que esa plaza se recepcionó vía telefónica, pero el fraguado del cemento, yo sin saber ni leer ni escribir en construcción, ni leer ni escribir, me declaro incompetente, pero el fraguado de esa construcción, de todo el entorno, es como básico, es decir, de verdad ahí se falló en todo.

Bueno, en todo caso, yo creo que independiente de denunciar, yo creo que ahí no hay invertido ciento y tantos millones, eso lo vamos a llevar como una querella, o sea, yo me hago cargo,



estoy recopilando todos los antecedentes con Serviu y con todos y haremos una querella, ni siquiera a la contraloría, no vale la pena.

Pero, yo me voy a lo siguiente: Sabe lo que me preocupa, que la Tercera Compañía es como el símbolo de lo que se ha ganado cualquier cantidad de proyectos, bombas, o sea es, sabe que yo soy de la comuna y yo todo el tiempo estoy escuchando los beneficios que se llevaba la Tercera Compañía y la verdad que pareciera que no existe otra, otra Compañía de Bomberos. Y la verdad que es impresentable habiéndose ganado una adjudicación completa de reparación y de alhajamiento, porque también estuvo implementado con sillones y una serie de cosas, estemos a menos de diez años y ahí hay que invertir nuevamente cincuenta millones, porque quedó malo, porque no sé qué. Bueno, yo quisiera de verdad, señor Alcalde, ser un poco más equitativo en la entrega de recursos para las otras Compañías de Bomberos, ser un poquito más equitativos, no es la única. Y como bien dijo y recojo lo que dijo el Concejal Luis Ríos, sin duda se puede prestar, se puede prestar y no digo que así sea señor Alcalde, con todo respeto, se puede prestar, porque como existe casi, no sé, unos diez funcionarios dentro de la Tercera Compañía, podríamos decir aquí hay influencias internas que hacen que siempre se estén ganando proyectos, no quisiera que fuera así, pero cuidado con eso. Hay que siempre no parecer, sino que hacer las cosas con tal de parecer equitativo, aunque el cariño vega por otro lado, pero equidad. Y yo en ese contexto pido un poquito de equidad para las otras Compañías de Bomberos.

ALCALDE: Bueno, este Concejo tienen el derecho de opinar y pueden hacerlo, no hay ningún problema.

Lo que yo sí pediría, que las opiniones fueran, tal como lo plantea Luis, con antecedentes, de manera que la imagen de las instituciones, la imagen de las personas, de la imagen de los funcionarios no quede en entredicho, no quede cuestionada, por pareceres. A veces los pareceres no tienen relación con lo que es. Eso yo creo que es una primera reflexión que me surge de las opiniones de ustedes. Mientras no haya yo les pido respeto para los funcionarios, mientras no haya una información precisa respecto al trabajo relajado y responsable o tal vez cuestionado, yo le pediría que ahí mantuviéramos una cordialidad y la prudencia debida, porque no es correcto tratar como se nos ocurra a lo demás. Uno puede tener sospechas, pero aquí lo importante es tener la precisión y la información.

En segundo lugar, decirles que en lo que a mí me compete y a lo que le compete a esta administración, lo que se dice lo vamos a hacer, pero aquello que no es de nuestra competencia es lamentable. Pero miren, se dice, por ejemplo, que la construcción de la Tercera Compañía de Bomberos se debió a la muerte de la oficialidad en el alud que hubo en el Valle La Piedra, donde murieron diez personas, entre ellas tres Bomberos y los Oficiales. Y que una manera de mitigar esa tremenda tragedia, fue que el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet accedió a los doscientos cuarenta millones de pesos, con lo que se construyó esa Tercera Compañía de Bomberos, de los cuales se ocuparon ciento ochenta en la estructura y lo demás fue ocupado en la habilitación de esto. Y por lo tanto, yo creo que, efectivamente, ahí hubo una obra que se construyó, puede haber cuestionamientos respecto de la calidad de la obra unos los tiene, uno tiene sospechas en esta materia, pero se construyó. Finalmente lo que uno tiene que hacer es mantener las estructuras, la habilitación, los equipos que son necesarios para que las instituciones presten sus servicios. Eso estamos haciendo con Bomberos, con la Cruz Roja, lo hemos hecho con Carabineros, en fin, todo lo que ha estado en nuestra capacidad para poder hacer gestión.

Yo quiero recordarle Jessica, que la Segunda Compañía de Bomberos hace un año y medio atrás se ganó un carro, un carro nuevo, y se ha ganado varios proyectos también.

Y la Primera Compañía de Bomberos, se ha ganado algunos proyectos que tienen que ver con proyectos nuestros, FONDEVE.

Entonces, yo también me temo que haya demasiada imaginación como para poder sospechar que aquí las influencias inclinan la balanza hacia un lado, generando olvido respecto de las demás compañías.

Nosotros tenemos compromiso con el Cuerpo de Bomberos, ustedes no pueden olvidarse que aprueban treinta millones de pesos para una subvención que se entrega a todo el Cuerpo, por lo tanto beneficia a todas las compañías de igual manera. Y que muy luego va a llegar un carro para la Primera Compañía y nosotros hemos estado haciendo gestión para que ese carro llegue pronto. Entonces vamos a quedar en esos aspecto..., en el anterior se compró un carro telescopico, que es un carro de segunda mano, por eso costó muy barato, pero los dinero los



puso el anterior Concejo, y ese carro está para la Segunda Compañía de Bomberos. Entonces, yo diría mire, cuidado con lo que se dice, porque genera una distorsión que termina creyéndose, que ese es el problema.

Yo creo que ustedes tienen todo el derecho a opinar, sin duda, para eso es este Concejo, pero yo pediría en este aspecto, no cierto, un mayor cuidado, porque podemos caer en injusticias.

Y por último decir que el 2007 que fue el periodo que se hizo esta compañía, está mediado por un terremoto del 2010. Y el terremoto del 2010 no echo abajo la obra, sino que generó algunas fisuras y eso asentó, eso bajó el techo, que es lo que nos tiene complicados. Entonces el dormitorio de la Tercera Compañía está bastante complicado y en realidad el techo completo. Uno podría decir esta obra se hizo mal, uno podría decir mire no sé si tan mal, porque un terremoto que podría haberla derrumbado si se hubiese hecho mal, sin embargo solo afectó el techo. Yo creo que hay, uno puede hacer un montón de juicios, lo que me corresponde a mí es buscar y lo que le corresponde al Concejo es buscar cómo corregir lo que existe.

Luis.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Estaba primero Aldo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En realidad yo estoy hablando Alcalde, yo nunca hablo sin bases.

Yo estuve allá con los Dirigentes, incluso estuvimos con el Director de Obras, el ITO y todo eso y ellos vieron en terreno que las pegas habían quedado mal. Incluso es más...

ALCALDE: ¿Estamos hablando de la Tercera Compañía?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, estamos hablando de lo que dijo la Concejal Jessica Flores, de la plazoleta que se hizo con platas del Quiero Mi Barrio.

ALCALDE: Pero usted tiene puntos varios, que yo les pediría que lo incluya ahí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El emplazamiento que yo hice es que, en el ITO hay que tener ojo. Yo no estoy hablando del cuestionamiento al Cuerpo de Bomberos, porque en sí ellos, yo sé que hicieron un proyecto, porque yo fui a ver a terreno eso y sé lo que usted está diciendo es verdad, si eso fue producto del terremoto. Pero también la techumbre no quedó bien, nunca quedó bien.

Entonces, ¿pero a qué es lo que voy yo? Nosotros tenemos que ser en ese aspecto, tenemos que tener más cuidado con la gente que vaya a fiscalizar las obras, hay un cuestionamiento constante, en este caso, al funcionario; eso.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: A ver Alcalde, la verdad que usted sabe cuando me calienta, cuando usted se manda unos discursos, en realidad, que apela a la verdad, que apela a una inconsistencia, cuando usted sabe que hay Concejales que por muy básico saben que sabemos, valga la redundancia, cuál es la facilidad que se entra y se sale de la Tercera Compañía de Bomberos y usted lo sabe muy bien. Cuando usted dice que no hay beneficios, cómo llega el container del municipio a la Tercera Compañía, cómo se mueven elementos que llevó el municipio sin mayores y la verdad que me calenté y por eso que le voy a traer a colación este tema, cómo es que se mueven elementos que lleva el municipio con una orden -con un oficio- del Superintendente, expresa que no se mueva nada de lo que ahí llegó del municipio sin autorización de los Bomberos y que no se mueva nada sin autorización de Claudio Cruces, ¿sí? Superintendente de Bomberos. Y tengo el oficio y se mueve igual, o sea, hay una fuerza mayor a la del Superintendente que administra los espacios de los Bomberos y la institución, ¡creo que sí! Porque igual se mueve sin autorización, teniendo el oficio, por ahí lo tengo, del Superintendente, que nada se mueva si no le comunican o él lo autoriza. Entonces, hasta en el más mínimo detalle veo que hay, en realidad, una potestad mayor que tiene relación con la Tercera Compañía. No tengo nada contra los Bomberos, los respeto, dan la vida si fuese necesario por nosotros. Mi tío es Bombero Internacional en Japón, en realidad a quien mucho respeto, que trae carros de bomba a Chile de regalo, siempre, la verdad que de él aprendí mucho. Pero veo el tema que usted viene a dar una cátedra de que no hay nada, pero yo creo que hay algo. No estoy morboseando económicamente, sino que hay algo, una fuerza mayor que tiene el derecho o autoridad en la Tercera Compañía, así de claro y usted sabe a qué



me refiero, porque Lissette estuvo ahí cuando llegaron los container de juguete, usted también fue a sacar fotos con Lissette, fue a sacar fotos con Lissette, fue a sacar fotos con Lissette y sin autorización de Claudio y sin autorización de nada.

Entonces, por eso de verdad que me calienta cuando usted trata de instalar un uso correctivo en consecuencia que sabe de que hay una fuerza mayor; con eso cierro.

Gracias.

ALCALDE: Bueno, votemos respecto al tema.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Apruebo todo lo que sea para Bomberos, pero dejo ahí el níquel respecto al tema y pueda yo Lissette hacer un acompañamiento de este tema, porque antes de votar quiero decir que los ITOS son Inspectores, cierto, de Obras, Técnicos de Obras, cierto, por tanto cualquier obra que quede mal es responsabilidad de ellos, porque como le pido siempre a Lissette, a raja tabla, las ET son las Especificaciones Técnicas, materialidad, diseño arquitectónico y todo cómo se va a desarrollar y un ITO está preparado para eso. Por lo tanto una secuencia que se pierda, como dice Jessica, y ya la pega queda mal. Irresponsable es a quien teníamos puesto técnicamente el ojo ahí, por lo tanto por eso discutímos el tema; eso, apruebo.

ALCALDE: Señora Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, yo voy a votar condicionado hasta no saber quién es el ITO, el nombre del ITO.

ALCALDE: Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad.

¿Usted aprueba?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí apruebo, pero necesito saber el nombre del ITO.

ALCALDE: Señora Lissette Allaire.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Nosotros somos una dirección aparte de la Dirección de Obras, en la cual se le solicita al Director de Obras que asigne al Inspector Técnico.

La municipalidad tiene tres Inspectores: Juan Carlos, tiene a Henry Guzmán y al Jefe del Departamento de Construcciones que es Hugo Abarca.

Por lo tanto es el Director de Obras en el momento que nosotros informamos la adjudicación, que nos dice de acuerdo a la carga de trabajo que tiene cada uno, quien va a ser el Inspector. Por lo tanto yo hoy no les puedo informar quién es el Inspector de Obras, porque no corresponde a mi Dirección.

ALCALDE: Muchas gracias.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, ¿puedo hacer una acotación respecto a este tema?

A mí me parece que independiente de la petición que se ha hecho del ITO, yo creo que deberíamos conversar el tema con más detención, porque cuestionar el tema de los ITOS es un tema complejo.

Entonces aquí hay tres ITOS que acaba de mencionar Lissette y a mí me parece que debemos tener una conversación para clarificar esta cuestión, porque si no vamos a poner en duda todo el sistema.

Finalmente ningún ITO va a estar maleado para hacer la pega y frente a las situaciones que son reales, yo fui a la Compañía de Bomberos. Pero aquio hay un tema que nosotros tenemos



que ser proactivos, no reactivos. Si ha habido errores por omisión, por acción o lo que sea y no se ha corregido el tema, seguramente eso no se puede volver a repetir, ¡ya! Y en esta oportunidad la construcción que se haga debe contar con una inspección técnica que refleje cuál es la voluntad política del Concejo, del Alcalde y lo que debe hacer efectivamente el ITO. Entonces a mí me parece que esta es una cuestión que va más allá del nombre del ITO en particular. Tiene que ver con una reunión que tengamos con el Director de Obras y con su equipo para conversar esta cosa y la solicito formalmente, a través de la comisión.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Qué Comisión?

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Comisión Tránsito y Urbanismo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero puede pedirlo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A través de la Comisión.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Solamente a modo de ponernos de acuerdo y poder clarificar el tema, porque me parece que es grave.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Consignemos altiro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Eso.

ALCALDE: Perfecto.

En el punto de varios vamos a definir cuando podría el Director de Obras venir a explicarnos el rol de los ITOS y quiénes han sido responsables y quiénes han estado a cargo de las inspecciones.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El rol nosotros los sabemos, si el problema es que hagan la pega, si ese es el problema.

ALCALDE: Bueno.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Porque sabemos que se desmoronó el tema del Parque la Ribera Bío Bío, se desmoronó y bueno qué pasó ahí, ¡qué pasó ahí!

ALCALDE: Yo diría que el Parque no se ha desmoronado.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, parte de donde está el mirador.

ALCALDE: Lo que hubo...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Parte del mirador se desmoronó.

ALCALDE: Lo que hay como mirador, efectivamente estuvo la característica del terreno, se desplazó, no se ha desmoronado.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Se desmoronó parte del terreno.

ALCALDE: Bueno.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Hubo un movimiento de tierra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Bueno, a ver...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Empezamos...



ALCALDE: Ni el parque se ha desmoronado, ni el mirador se ha desmoronado.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, no, no, parte del mirador.

ALCALDE: No, si está bien, si compartimos parte de las preocupaciones. No crean ustedes que por hacerme el lesó.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, no, por eso digo yo.

Por eso yo le hallo razón al colega, a que hagamos una reunión para hablar todos estos temas, porque han estado pasando muchas cosas.

ALCALDE: ¿Qué cosas han estado pasando?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, a ver Alcalde, nosotros partimos con nuestra administración con empresas que han dejado botado la Hipólito Salas, la empresa dejó botado el terreno del Cementerio, ya pues, ¿cómo, entonces, que no han pasado cosas? Ahí están.

ALCALDE: En lo que a mí me concierne es tener que reparar aquello que quedó mal hecho o a medio hacer y luego, entonces, todas las obras que en lo que a mí me concierne se han hecho en este tiempo, se cumpla con toda la normativa. Y en eso, yo creo que somos un solo Cuerpo, no hay diferencias en eso.

Y yo he cuestionado aquí licitaciones, porque las licitaciones finalmente tienen otro sesgo desde el equipo técnico y yo me sorprendo con algunas cosas tal como a ustedes les ocurre. Y yo pregunto, porque estas instancias son para eso, para preguntar y para informarse y luego, entonces, se decide. A nadie se le obliga a decidir respecto a alguna materia, nada, cada uno vota en conciencia, así lo entiendo.

Pero, bueno, como este tema del punto número tres ha sido la reposición de la techumbre, lo hemos votado. Yo les pido que en puntos varios podamos definir todas las cosas que ustedes tienen en su carpeta.

4) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Salud del día 20.11.2017, en lo referente al “Estudio y análisis al Plan Comunal de Salud 2018 de la Comuna de Chiguayante”.

ALCALDE: Tiene la palabra, la Presidenta de la Comisión de Salud, señora Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señora Jessica Flores Reyes, Presidenta de la Comisión de Salud, procede a dar lectura al siguiente informe:





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

INFORME COMISIÓN DE SALUD
LUNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2017
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 17:15 horas, con la participación de los **Concejales Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sra. Jessica Flores Reyes.** Asimismo participan los funcionarios Dra. Vilma Razmilic Bonacic, Directora (E) de la Dirección de Administración de Salud de Chiguayante; Sra. Angélica Robles González, Jefa de Recursos Humanos de la D.A.S.; Sr. Luis Pastorini Garcés, Abogado de la Asesoría Jurídica de la D.A.S; y el Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos., Secretaria de apoyo en la presente reunión de Comisión.

TABLA:

Estudio y análisis al Plan Comunal de Salud para el año 2018 de la Comuna de Chiguayante.

La Presidenta de ésta Comisión, Concejal Sra. Jessica Flores Reyes otorga la palabra a la Directora Encargada de la D.A.S., Dra. Vilma Razmilic Bonacic quien en conjunto con la Encargada de Recursos Humanos, Sra. Angélica Robles González y el Abogado de la Asesoría Jurídica, Sr. Luis Pastorini Garcés, dan a conocer el **Plan Comunal de Salud para el año 2018 de la Comuna de Chiguayante.**

Por tanto, los señores Concejales asistentes a ésta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal aprobar el **Plan Comunal de Salud para el año 2018 de la Comuna de Chiguayante con las siguientes observaciones:**

1. Mantener el Organigrama aprobado en el Plan Comunal de Salud 2017, incorporándolo al **Plan Comunal de Salud 2018.** Lo anterior a fin de revisar la nueva propuesta en enero del 2018, y remitir al Servicio de Salud el Plan Comunal de Salud 2018 a más tardar el 30 de noviembre de 2017.
2. Estudiar y analizar el Organigrama en enero del 2018, el cual debe contar con la delegación de funciones, la gestión del cumplimiento del año 2017 y la individualización de los cargos.

Se da término a la reunión siendo las 18:45 horas.




JESSICA FLORES REYES
CONCEJAL
PDTA. COMISIÓN DE SALUD



ALCALDE: Bueno, se ofrece la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Está todo okey.

ALCALDE: Perfecto.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: En realidad esto lo conversamos todos, ya está todo hablado, como decía alguien por ahí, está colegiado. Pero aquí lo que me interesa Concejales es el apoyo, que yo lo hice de manifiesto en una salida, en realidad, a los vecinos de Villa El

Morro. Si bien tienen por el lado sur, por el lado oriente y por el lado poniente, pero por el lado norte, que era una accesibilidad de todos los tiempos que tuvieron los vecinos, un sendero que no estaba graficado como calle, ni calzada, pero la verdad que se cerró arbitrariamente ese acceso, me parece muy bien el SAR, pero hay una senda que queda, la visitamos con la Doctora y con la Arquitecto, que yo creo tiene que quedar como cesión para los vecinos, para que puedan acceder directo a la calle Chiguay, ¡la verdad! Porque ellos me aducían que hay un problema con cien estacionamientos. Una lonja de sesenta y tantos de largo por 2.5 puede ser de ancho, la verdad que no viene a solucionar un problema que quedó del pasado, que se diseño mal, la falta de estacionamientos para aquello, con esa lonja yo creo que hay que entregárselo a los vecinos, no podemos dejarlos...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: O sea, abrir.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ...mediterráneos.

¡Abrir, claro! Y las aprensiones que tenían ellos, era el miedo a que la gente pudiera acceder y robar y meter, ¡no! Si lo que se hace es un cierre perimetral desea lonja, así de claro. Les damos accesibilidad a los niños del Jardín que entran por Chiguay, cuando llueve no dan la vuelta y cosas por el estilo y es más seguro, porque los colectivos escolares al otro lado generan un tráfico vehicular que expone a los niños y acá no, acá están tranquilos. Esa senda viene a solucionar y por lo demás me decían que está oscuro, hay tres focos. Lo que pasa es que está oscuro, porque los focos no prenden en la noche, hay tres ganchos de última generación.

ALCALDE: Yo pediría un poco más de orden, está puntos varios, donde usted puede plantear este tipo de cosas con control además del tiempo.

Pero estamos hoy día aprobando el Plan.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, solo quiero decirle que aprobé consignando este detalle, por eso.

ALCALDE: Por favor, orden.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No me pida orden, porque está dentro del tema y si no lo pido aquí, dónde lo pido.

ALCALDE: No, está bien.

Lo que usted tiene que hacer es pedirlo, pero hay un espacio para eso.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Este es el espacio, porque lo conversamos, lo conversamos...

ALCALDE: Bueno.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ...en la Comisión este tema, entonces no me venga a pedir orden Alcalde.

ALCALDE: Si lo voy a seguir haciendo, porque en realidad no podemos tener aquí una cosa tan extensa.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No sé, a mí me pagan para venir a trabajar.

ALCALDE: Está bien, hágalo bien.

Punto número cuatro, respecto del informe.

Don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo creo que pongo el guante al Concejal Luis Ríos. Yo sé cómo está esa población. Esa población yo la conozco, porque tengo una casa ahí de mi señora y conozco ahí todo el asunto de las casas ahí.

Oye, hoy día está peligrosísimo, sabes tú, porque los chicos dan la vuelta y la gente da la



vuelta a las tres de la mañana enfermos que quieren irse, porque eso no era calle, ¿cierto?, ¿es calle eso Alcalde, la Villa El Morro, Pasaje 2? No es calle.

Pero lo único yo con Luis Ríos, yo también asumo contigo, ¿por qué? Porque está muy peligroso, la otra vez cogotearon, hace como dos días cogotearon a una persona, a una abuelita y le sacaron una plata y fueron a Carabineros y dejaron la denuncia. Es peligroso Alcalde que le pase algo a una persona ahí, ¿por qué? Porque van a dar la vuelta al otro lado. Y al otro lado, usted sabe en la esquina, cuántos años fuimos a esas casas, usted sabe, hay delincuencia, hay robos y hay cabros marihuaniros que están todos los días ahí, diez personas o veinte personas a las tres de la mañana, usted lo sabe.

Yo creo que hay que ponerle un guante, como dice Luis Ríos, yo voy a apoyarte Luis Ríos.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Gracias compañero.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Gracias. Muy amable.

ALCALDE: Bueno, entonces respecto del informe, estamos por aprobar el Plan Comunal de Salud, votamos.

Don Ulises Sepúlveda: Yo apruebo Presidente, ya que lo analizamos bastante.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Yo apruebo, pero sigo metiendo desorden en este Concejo, en realidad apruebo, pero pongámosle ojo al acceso y no dejemos mediterráneo, ni actuemos arbitrariamente frente a los vecinos.

Gracias.

ALCALDE: Votación:

Don Manuel Álvarez: Apruebo yo por la salud.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Los usuarios no pueden esperar, yo apruebo también.

Se aprueba por unanimidad el Plan Comunal de Salud.

Muchas gracias,

Muchas gracias al Concejo, a la Comisión de Salud y al equipo de la DAS.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Antes que se retire Presidente la Directora de la DAS y Concejales, quedamos de acuerdo en que se presentó la moción y la aplaudo y también lo dije desde que llegué al Concejo, el compañero la reinstaló, me parece muy bien, necesitamos médicos de Cuba, yo le agregué el tema y quedamos de ir a Santiago al Ministerio de Vivienda, o sea, de Salud, en realidad, con la Doctora, con el Alcalde y con todos los Concejales, para que solicitemos el tema del EUNACOM, para que veamos el tema de traer médicos desde Cuba o cualquier país no importa y que hagamos una casa hospedaje, como le agregamos, en Chiguayante para que hayan más médicos. No puede dejar de ser un problema, ¿por qué le digo? Porque hoy día tenemos la gran posibilidad frente a esta elección, ¡ya! Frente a esta elección de negociar con el gobierno este tema. Este tema de mejorar la salud y de ponerle más lucas a la delincuencia y a la salud que es un tema que ha sido siempre un talón de Aquiles y lamentablemente los que más se enferman y los que menos tienen acceso a la salud son los trabajadores, como decía el compañero Salvador Allende, que son los que más generan lucas en este país y nos hemos olvidado.

Así que Concejales, en incidentes pongámosle hoy día fecha y día al tema, ya no esperemos más, por favor.

Gracias.

ALCALDE: Perfecto.

5) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Hacienda del día 27.11.2017, en relación a:

1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 4/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N° 8/2017.



ALCALDE: Presidente de la Comisión de Hacienda, don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe:



1

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

INFORME COMISIÓN DE HACIENDA

LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 17:00 horas, con la participación de Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y la Sra. Jessica Flores Reyes. Asimismo participan los funcionarios Sr. Hugo Olave Parra, Director de la DAEM; Srita. Débora Luengo Sáez, Jefa de Finanzas de la DAEM, Sr. Luis Stuardo Palma, Subdirector de la DAEM; Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Sr. Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas de la DAF; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente reunión de Comisión.

TABLA

- 1) Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°4/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
- 2) Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°8/2017.

Punto N°01:

- Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°4/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

El presidente de esta Comisión después de saludar a los presentes otorga la palabra al Director de la DAEM., señor Hugo Olave Parra, quien procede a dar lectura a la Modificación Presupuestaria N°4/2017.



JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4

La Dirección de Educación Municipal, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°4.

Transferencias Corrientes

Se aumenta la cuenta 05.03.003.001 Subvención de Escolaridad - De la Subsecretaría de Educación en \$453.000.000.- por leyes asociadas a las remuneraciones del personal docente: Bonificación por Reconocimiento Profesional (BRP), Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional (ATDP) y Asignación por Alta Concentración de Alumnos Prioritarios (ACP).

Se disminuye la cuenta Otros Aportes - De la Subsecretaría de Educación en \$68.404.153.- correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial debido que lo proyectado es mayor a lo efectivamente percibido.

La cuenta 05.03.004.001 De la Junta Nacional de Jardines Infantiles – Convenios Educación PréBásica, se disminuye en \$38.200.000.- debido que lo proyectado es mayor a lo percibido.

Se suplementa la cuenta 05.03.101 De la Municipalidad a los Servicios Incorporados en \$50.000.000.- para solventar gastos de remuneraciones y de funcionamiento de los Establecimientos Y DAEM.

Gastos en Personal

Se aumenta la cuenta 21.01 Gastos en Personal – Personal de Planta en \$353.000.000.- para pago de remuneraciones personal Docente (BRP, ATDP, ACP).

Se incrementa la cuenta 21.02 Gastos en Personal – Personal a Contrata en \$100.000.000.- para pago de remuneraciones personal Docente (BRP, ATDP, ACP).

Se suplementa la cuenta 21.03 Gastos en Personal – Otras Remuneraciones, en \$9.000.000.- para solventar gastos por pago de remuneraciones personal contratado por Código del trabajo.

Bienes y Servicios de Consumo:

Se incrementa la cuenta 22.01 Alimentos y Bebidas en \$4.600.000.- para solventar gastos de alimentación alumnos por actividades de fines de año financiados con fondos proretención.



Se disminuye la cuenta 22.02 Textiles, Vestuarios y Calzados en \$15.000.000.- (SEP, Proretención y JUNJI)

La cuenta 22.04 Materiales de Uso o Consumo se disminuye en \$23.340.759.- (SEP Movámonos por la Educación Pública, JUNJI).

Se suplementa la cuenta 22.05 Servicios Básicos en \$23.000.000.- para solventar gastos de electricidad, internet y agua.

Se aumenta la cuenta 22.06 Mantenimiento y Reparaciones en \$3.000.000.- para cubrir gastos de mantenimiento de edificaciones (Movámonos por la Educación Pública).

La cuenta 22.08 Servicios Generales se aumenta en \$2.800.000.- para financiar traslado de alumnos por Fondos Proretención.

Se incrementa la cuenta 22.09 Arriendos en \$1.600.000.- para solventar gastos de arriendos de edificaciones por actividades de fines de año financiados con fondos proretención.

Se disminuye cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales en \$39.000.000.- (SEP)

La cuenta 22.12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo se aumenta en \$5.300.000.- para solventar pago de Fondos Fijos Establecimientos.

Adquisición de Activos No Financieros:

Se disminuye las siguientes de cuentas presupuestadas con Fondos SEP

Mobiliarios y Otros \$ 8.563.394.-

Máquinas y Equipos \$15.500.000.-

Equipos Informáticos \$ 4.500.000.-



SUBTÍTULO		ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGN.	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
PROPIUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4							
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE							
05.					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
03.					DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		
	003.				De la Subsecretaría de Educación		
		001.			Subvención de Escolaridad	453.000.000	
		002.			Otros Aportes		68.404.153
	004.				De la Junta Nacional de Jardines Infantiles		
		001.			Convenios Educación Prebásica		38.200.000
	101.				De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	50.000.000	
					TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE INGRESOS	4503.000.000	106.604.153
21.					GASTOS EN PERSONAL		
	01.				PERSONAL DE PLANTA	353.000.000	
	02.				PERSONAL A CONTRATA	100.000.000	
	03.				OTRAS REMUNERACIONES	9.000.000	
22.					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	D1.				ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.600.000	
	02.				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		15.000.000
	04.				MATERIALES DE USO O CONSUMO		23.340.759
	05.				SERVICIOS BÁSICOS	23.000.000	
	06.				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.000.000	
	08.				SERVICIOS GENERALES	2.800.000	
	09.				ARRIENDOS	1.600.000	
	11.				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		39.000.000
	12.				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.300.000	
29.					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04.				MOBILIARIOS Y OTROS		8.563.394
	05.				MAQUINAS Y EQUIPOS		15.500.000
	06.				EQUIPOS INFORMÁTICOS		4.500.000
					TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE GASTOS	4502.300.000	105.904.153

- *En Consecuencia, después de estudiar y analizar esta Modificación Presupuestaria los señores Concejales asistentes a esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal, su aprobación.*

Laido el punto uno Presidente.

ALCALDE: Gracias Presidente de la Comisión de Hacienda.

Se ofrece la palabra.

Don Luis.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: La verdad que analizado el tema, está interesante poder hacer –aprobar- para lo que es educación, pero igual me voy a desordenar un poco, puede ser mi estilo, no sé, pero hace bien de repente, la única forma de cumplir yo creo que me da fruto y resultado. Cuando yo llegué aquí, en el invierno estábamos empalados de frío, se recuerdan o no, y yo pedí que sacaran la estufa y la apagaran, se acuerdan, yo lo mismo pido para que el año 2018 y Ulises tú entenderás, tú eres Director, para los que son profesores, así



como nosotros nos gusta estar cómodos en este escaño, está bonito, está cómodo, un buen respaldo, yo me afijo en este pupitre, yo pido que se haga un esfuerzo, que para todos los profesores, para cada sala de clases haya un pupitre y un asiento como corresponde, para empezar a dar dignidad desde la sala al profesor, desde su espacio donde trabaja, porque no podemos, cuando uno recorre las salas, la verdad que llega a dar pena como los profesores llegan a una cuestión que parece, no sé si son cajones de manzanas o llevan palos e instalarlos ahí mejor.

Pues yo creo que está bien todo lo que hacen, pero si instalamos cuando dijimos, creo que se instaló una toyotomi, que fui a ver, una estufa por cada sala, hágase lo mismo con los profesores, o sea, empiecen con los mínimos detalles a darles dignidad.

Dentro de mi desorden eso Presidente.

Gracias.

ALCALDE: Gracias.

Bien, votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Apruebo Antonio.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Estaba mirando Carlos, que sería interesante el aumento de ingresos no está cuadrado con la inversión, hay una diferencia de setecientos mil pesos, no me acordaba de esa diferencia.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Cuál?

ALCALDE: Hay que ver el cuadro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: En el cuadro de aumento/disminución de ingresos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Cuál ítem?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La suma de los aumentos de ingresos te da \$503.000.000 y la suma de los gastos te da quinientos dos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ah, sí!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No cuadra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hay una diferencia de setecientos mil pesos. No me acuerdo, por qué.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero no está cuadrado.

ALCALDE: Directora de Secplan, ¿puede explicar?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No, es de educación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Aquí está educación.

ALCALDE: Don Luis Stuardo.

SR. STUARDO – SUBDIRECTOR DE LA DAEM: Buenos días, primero, Alcalde y Concejales.



Yo hice la misma consulta en su momento a la Jefa de Finanzas y ella me dijo que tenía que cuadrar entre el aumento y la disminución hacia el lado, si la revisa Concejal.

ALCALDE: No, tiene que cuadrar todo.

SR. STUARDO – SUBDIRECTOR DE LA DAEM: Las diferencias se mantienen.

ALCALDE: Si tiene coherencia vertical tiene coherencia horizontal

SR. STUARDO – SUBDIRECTOR DE LA DAEM: Por lo tanto los ingresos con los gastos van a cuadrar, no tengo calculadora a mano, pero es lo que me explicó, vuelvo a repetir.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Oye, yo no entiendo.

ALCALDE: La pregunta que uno se hace es, ¿adónde van a ir los setecientos mil pesos que nos están?

SR. STUARDO – SUBDIRECTOR DE LA DAEM: No Alcalde, aquí habla, en la primera parte, aumento de ingresos quinientos tres millones y gastos ciento seis millones.

ALCALDE: Ya.

¿Y el aumento de gastos?

STUARDO – SUBDIRECTOR DE LA DAEM: SR. Quinientos dos millones y ciento cinco millones.

Las dos diferencias, la de arriba y la de abajo coinciden.

ALCALDE: El total.

STUARDO – SUBDIRECTOR DE LA DAEM: Pero eso yo, en realidad, tuve que pedir una explicación.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No coinciden.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Debería estar cuadrado.

STUARDO – SUBDIRECTOR DE LA DAEM: Lo que podemos hacer, no hay ningún problema, yo puedo mandar a buscar a la Jefe de Finanzas, que venga.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Lo dejamos para después.

ALCALDE: Por favor.

STUARDO – SUBDIRECTOR DE LA DAEM: Ella conoce más los términos.

ALCALDE: Ya.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Para hacer una aclaración.

ALCALDE: Postergamos el tema.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo dejamos para el final.

ALCALDE: Exactamente.

Ya. Muchas gracias don Ulises.

Punto dos del punto cinco.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe



- *En Consecuencia, después de estudiar y analizar esta Modificación Presupuestaria los señores Concejales asistentes a este Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal, su aprobación.*

Punto N°02

- Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°8/2017.

El presidente de esta Comisión Concejal don Carlos Benedetti Reiman, otorga la palabra a la Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de Seecplan quien procede a dar lectura a la Modificación Presupuestaria Municipal N°7/2017.

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SRCPLAN-DAF

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°8

Ingresos:

Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades.

Se aumenta la cuenta 03.01.003 –*Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades – Patentes y Tasa por Derechos* en \$35.000.000,-, correspondiente a mayores ingresos percibidos en Derechos de Construcción principalmente.

Otros Ingresos Corrientes

Se aumenta la cuenta 08.03.001 Otros Ingresos Corrientes – Participación Fondo Común Municipal – Participación Anual en \$18.992.354, por estimación de mayores ingresos proyectados.

Transferencias para Gastos de Capital

Se aumenta la cuenta 13.03.002.001 –*Transferencias para Gastos de Capital – De Otras Entidades Públicas. De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo-Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Municipal* - en \$59.999.999,- por



proyectos de Programa de Mejoramiento Urbano, denominado PMU Construcción Plaza Acceso Casa de la Cultura.

Gastos:

Bienes y Servicios de Consumo

Se aumenta la cuenta 22.08.999 Servicios Generales – Otros, en \$3.500.000.- con el fin de contratar el servicio de aplicación de mata polvo (cloruro de magnesio) a las calles de la comuna.

Transferencias Corrientes

Al Sector Privado

Se aumenta la cuenta 24.01.004 Al Sector Privado – Organizaciones Comunitarias en \$492.354.- correspondiente a Subvención año 2016 a la Unidad Educativa d-557, Colegio Hipólito Salas.

Otra Entidades Públicas

Se aumenta la cuenta 24.03.101.001 Otras Entidades Públicas – A Servicios Incorporados a su Gestión - Educación, en \$50.000.000.- para cubrir gastos de funcionamiento de esa repartición Municipal.

Iniciativas de Inversión

Se aumenta la cuenta 31.02.004 *Iniciativas de Inversión – Proyectos – Obras Civiles*, en \$59.999.999.-

31	02		PROYECTOS	59.999.999
31	02	004	Obras Civiles	59.999.999
31	02	004	PMU Construcción Plaza Acceso Casa de la Cultura, Chiguayante	59.999.999



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8/2017

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
INGRESOS						
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	35.000.000	
03	01			Patentes y Tasas por Derecho	35.000.000	
03	01	003		Otros Derechos	35.000.000	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	18.992.354	
08	03			Participación del Fondo Común	18.992.354	
08	03	001		Participación Anual	18.992.354	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	59.999.999	
13	03			De Otras Entidades Públicas	59.999.999	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	59.999.999	
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Municipal Comunal	59.999.999	
				TOTAL AUMENTO (DISMINUCION) DE INGRESOS	113.992.353	
GASTOS						
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500.000	0
22	08			SERVICIOS GENERALES	3.500.000	0
22	08	999		Otros	3.500.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.492.354	0
24	01			AL SECTOR PRIVADO	492.354	0
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	492.354	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	50.000.000	
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	50.000.000	0
24	03	101	001	Educación	50.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	59.999.999	
31	02			PROYECTOS	59.999.999	
31	02	004		Obras Civiles	59.999.999	
31	02	004	361	PMU Construcción Plaza Acceso Casa de la Cultura, Chiguayante	59.999.999	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	113.992.353	0

- *Por tanto, después de estudiar y analizar cada una de las cuentas los señores Concejales asistentes a esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal, su aprobación.*

Se da término a la reunión siendo las 17:42 horas.


GIANCARLO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS BENEDETTI REIMAN
 CONCEJAL
 PRESIDENTE
 COMISIÓN DE HACIENDA

CARLOS BENEDETTI REIMAN
 CONCEJAL
 PRESIDENTE
 COMISIÓN DE HACIENDA


MUNICIPALIDAD
 SECRETARIO
 MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

Y aquí cuadran los ciento trece millones tanto de ingresos versus los ciento trece millones del gasto.

ALCALDE: Perfecto.

Entonces podemos hacer las reflexiones que existen o si no votamos inmediatamente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Entonces la votación sobre el punto dos?

ALCALDE: Solo el punto dos, votación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Dice, se da lectura a la Modificación Presupuestaria Municipal N° 7 y es N° 8, un detalle no más.

ALCALDE: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Dónde Ulises?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Al inicio del punto dos: Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°8/2017.
El presidente de esta Comisión Concejal don Carlos Benedetti Reúnan, otorga la palabra a la Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan quien procede a dar lectura a la Modificación Presupuestaria Municipal N°7/2017.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ah, sí!

ALCALDE: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y en la tabla dice ocho.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Es ocho.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Es ocho!

ALCALDE: Bien, votación.

Hay que corregir.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Apruebo Antonio.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo señor Presidente.

Muchas gracias.

Y se aprueba por unanimidad con mi voto, en este punto número dos.

Entonces el punto número uno queda pendiente para la llegada de la Directora de Finanzas de Educación.

6) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Educación del día 28.11.2017, con respecto al “Estudio y análisis a la solicitud de anticipo de Subvención Escolar con el objeto de financiar el retiro voluntario docente previsto en la Ley 20.976”.

ALCALDE: La Comisión de Educación,

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Presidente de la Comisión de Educación, procede a dar lectura al siguiente informe:





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

INFORME COMISIÓN DE EDUCACIÓN

MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 12:07 horas, con la participación de los Concejales, Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y la Sra. Jessica Flores Reyes. Asimismo participan los funcionarios; Sr. Luis Stuardo Palma, Director (S) de la DAEM; Sr. José Ortiz Aravena, Profesional de la DAEM; Sra. Viviana Cartes, profesional de la DAEM; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente reunión de Comisión.

TABLA:

- 1) Estudio y análisis a la solicitud de anticipo de Subvención escolar con el objeto de financiar el retiro voluntario docente previsto en la Ley 20.976.

En esta reunión después de saludar a los presentes quien preside otorga la palabra al Sr. Luis Stuardo Palma, Director (S) de la DAEM, el cual hace entrega a los señores Concejales asistentes a esta Comisión, de un nuevo Informe para su conocimiento y aprobación, el cual no está enviado por oficio al Sr. Alcalde, ni con VºBº de éste. En este Informe se agrega la solicitud para pagar a la docente Sra. María Aída Rebollo Sáez una indemnización por años de servicio, con tope de 11 meses, equivalente, de acuerdo a la remuneración de octubre de 2017, a la cantidad de \$25.803.338.- pesos.

El Sr. Stuardo expone además, tres cuadros resumen de los dineros y de donde se obtienen estos, para el pago de anticipo de Subvención escolar con el objeto de financiar el retiro voluntario docente previsto en la Ley 20.976, de 6 Profesionales de la Educación tales como:

- 1.- Verónica del Carmen Díaz García
- 2.- Manuel Alfredo Estrada Parodi
- 3.- Miguel Arturo Torres Palacios
- 4.- Gumercindo del Carmen Riquelme Oñate
- 5.- Mónica Patricia Vidal Maldonado
- 6.- Geisi Ismenia Zapata Zapata



En consecuencia, los Señores Concejales asistentes a esta Comisión después de estudiar y analizar los antecedentes presentados por el Director de la DAEM en los Ord. N° 660 de fecha 24.10.2017 y Ord. N° 667 de fecha 02.11.2017, ambos con el visto bueno del Sr. Alcalde Titular, sugieren al Honorable Concejo Municipal aprobar la solicitud de recurso al MINEDUC como anticipo de subvención regular para proceder al pago de las bonificaciones del plan del retiro anticipado docente, establecido en el artículo 1º de la ley 20.976 para los 6 beneficiados Profesionales de la Educación, con el siguiente acuerdo:

1. Que, la Dirección de Administración de Educación Municipal informe si ha habido aumento de sueldo a funcionarios de la DAEM en este segundo semestre, al 30 de noviembre de 2017.

Si lo anteriormente expuesto procede, hacer entrega de la nómina de los funcionarios a los cuales se les aumentó el sueldo y cuál sería el motivo de este aumento.

- **Como segundo acuerdo**, los señores Concejales de esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal **dejar pendiente la aprobación** a la solicitud realizada por el Director (S) de la DAEM en el informe presentado en esta Comisión, no contando con Oficio conductor, ni con el visto bueno del Sr. Alcalde Titular, el cual en el segundo punto dice: **El pago de la indemnización por años de servicios de la docente María Aída Rebollo Sáez, por término, en virtud de jubilación, según lo dispuesto en el artículo 34 letra B) de la ley N° 19.070. En virtud de lo dispuesto en la ley N° 20.159.**

Lo anterior, condicionado a un pronunciamiento jurídico en relación a si procede o no el pago de dicha indemnización.

Se da término a la reunión siendo las **17:05** horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES SEPULVEDA RUBILAR
CONCEJAL
PRESIDENTE
COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Quiero señalar que nosotros aquí dividimos el tema, separamos los puntos para poder darle la aprobación al primer punto, que era proveer de un anticipo de subvención para el caso del retiro voluntario de los seis profesionales que ya se mencionaron.

Por lo tanto, lo que tendría que haber ahora señor Presidente, primero, sería la aprobación de esta subvención que corresponde para el retiro de los profesionales que se acogen a retiro y lamentablemente no está el monto total aquí, no dice cuánto estamos aprobando, eran \$112.635.763, ese es el total del monto involucrado, que nosotros tenemos que solicitar de anticipo al MINEDUC. Y este anticipo se va a pagar en 144 cuotas, por un valor de \$496.144, que va a dar un total de \$71.444.739, que es lo que hay que devolver al Ministerio de Educación, producto de este anticipo.

ALCALDE: ¿Por esa cantidad de plata?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

Eso como para aclarar, porque no está expresado aquí en el acta, pero esos son los fondos que están involucrados en el proceso y yo llamo a que votemos como primer punto.

ALCALDE: El primer punto tiene que ver con eso. Y el segundo punto con la señora María Aída Rebollo Sáez.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo aprobamos enseguida, porque ese tenía que ver con un informe adicional que tendría que haber entregado y que aparentemente no lo tengo a la vista.

ALCALDE: Ya.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Perdón Ulises y Presidente, si no ha llegado, Jurídico podría explicar hoy día.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es que no sé tanto el tema, a lo mejor tendría que verlo el Abogado.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Este tema no está tanto específico, pero en Derecho él debiera saberlo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A ver, las dudas que tenemos es que en el caso de la segunda funcionaria, que es una funcionaria que es Directora y que termina su periodo de cinco años el día 28 de Febrero del año 2018, ella podría de acuerdo a la ley tener la opción el DAEM en el tema, porque era funcionaria de antes de asumir el cargo del DAEM de Chiguayante. Por tanto ella podría continuar en el sistema en algún cargo y con la renta que persigue u uno u otro cargo.

Pero de acuerdo a lo que se nos señaló en ese minuto, es que ella habría pedido no continuar, pero esos antecedentes no los tenemos nosotros.

Entonces lo que aparece aquí es que el sostenedor, en este caso el DAEM, está tomando la decisión de que ella no continúe, ¡ya! Entonces nosotros pedimos que se nos entregara la información pertinente respecto de ese tema, es decir, si había una petición de ella, formalmente, que haga la carta. Pero si era una decisión del DAEM, que se nos aclarara de por qué motivo ella no va a continuar y que es un derecho que tiene la administración de tomar la decisión en realizarla. Esa fue la petición que hicimos, porque no estaba claro cuando se planteó el tema en la Comisión de Educación. Por eso que dejamos ese tema separado y supeditado a la entrega de este informe, que eventualmente tendría que haber llegado ahora pero no llegó.

ALCALDE: Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Esa fue la información que se nos dio, que ella estaba renunciando, no debiera haber indemnización tengo entendido, entonces esa fue la información que se nos dio.

Entonces, si ella de verdad no está renunciando y es el DAEM el que la está obligando a renunciar, entonces hay que pagarle indemnización.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: El señor Stuardo quiere decir algo.

ALCALDE: A ver, don Luis Stuardo, póngase de pie, por favor, ahí.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Gracias de nuevo.

Señor Alcalde, primero, agradecer al Concejo que la jornada de ayer, en la comisión, estuvimos trabajando este tema, previo al informe que me envió nuestro Director, que está con licencia hoy día y ayer, por lo tanto se viene a asumir con toda la responsabilidad que corresponda.

Lo primero agradecer, porque hubo el acuerdo de los seis profesores, colegas que fueron seleccionados por el Ministerio de Educación para poder irse con un bono de incentivo al retiro. Y para eso son los ciento doce millones, de los cuales setenta y uno pagamos nosotros, como municipio, en 144 cuotas, y el resto se paga por parte del ministerio en dos fracciones de diecisiete y veintitrés millones; eso en el primer caso estamos claro.

En el segundo caso pido las excusas también, porque vamos a retirar esa petición, porque empecé a buscar más antecedentes y efectivamente todavía estamos en un proceso de, incluso, concurso público. Puede ocurrir que pidamos la plata y la profesora postule, entonces vamos a esperar hasta que termine el proceso de concurso para más adelante, si es necesario, solicitar los recursos que correspondan.

Y en segundo lugar hay otra situación, que dice el mismo artículo que estuvimos leyendo ayer para el caso de los docentes que pertenecen al servicio hay dos opciones, los que pertenecen o pertenecían.

La primera opción es que se quede en un colegio que destine el sostenedor o se indemnice. Y la segunda opción para los que no pertenecen a la planta, que es el caso de estos docentes, no pertenecían a la planta anteriormente, le corresponde indemnización, que también hay que calcularla en su momento como corresponde.

Así que yo le pedí autorización, hablé con mi Director también y le pido al Honorable Concejo



que eso queda pendiente hasta que se concluya, digamos, la etapa de concurso. Puede suceder que ella postule incluso, aunque ella ha manifestado que no, pero los papeles mandan siempre.

ALCALDE: Jessica.

SRA. FLORES - CONCEJAL: A ver si entendí don Luis, ¿ella va a postular al Concurso?

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: No sabemos si postula o no, porque solo ha manifestado que no va a postular.

SRA. FLORES - CONCEJAL: Pongámonos en el escenario que postula y no queda, ¿no hay que pagarle indemnización o sí?, perdón.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: En la primera parte si hay que pagar, dice el artículo que les dejamos, voy a leer completo, en la primera parte, ¿puedo leer? Voy a leer completo, entonces, el artículo 34 B), que ustedes también podrían tener en el informe de ayer.

"En los casos en que el director del establecimiento educacional haya pertenecido a la respectiva dotación docente al asumir dicho cargo, y termine el período de su nombramiento sin que vuelva a postular al concurso o en caso de que lo pierda, podrá continuar desempeñándose en la respectiva dotación docente en caso de que exista disponibilidad, en alguna de las funciones a que se refiere el artículo 5º"

Vuelvo a repetir, es para los docentes que pertenecían al sistema, ¿cierto?

"En el caso de que no exista disponibilidad en la respectiva dotación o cuando por resolución del sostenedor se determine que debe dejar de pertenecer a la dotación municipal, tendrá derecho a una indemnización equivalente al total de las remuneraciones devengadas en el último mes por cada año de servicio en la respectiva municipalidad o corporación, o fracción superior a seis meses con un máximo de once. Cuando la causal de término de la relación laboral referida en el inciso anterior se aplique a profesionales que no pertenecían a la respectiva dotación docente, tendrán derecho a una indemnización equivalente al total de las remuneraciones devengadas el último mes, por año de servicio o fracción superior a seis meses, con un máximo de seis y un mínimo de uno."

Nota: Lo del párrafo segundo es el caso de ella.

SRA. FLORES - CONCEJAL: Ya.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: A ella le corresponde una indemnización por los años que trabaja como Directora.

SRA. FLORES - CONCEJAL: Ya, ahora la pregunta es don Luis, si ella no renuncia, ojo, ¿el DAEM la puede mandar al aula?

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: No, porque no pertenecía a la dotación docente de la comuna.

SRA. FLORES - CONCEJAL: No puede seguir entonces, ya.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Se indemniza por los años efectivamente trabajados y...

SRA. FLORES - CONCEJAL: Seis meses, ahí estaba la confusión entonces.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Ahí hay una confusión, incluso a ella no le corresponde los once meses.

SRA. FLORES - CONCEJAL: Los once meses, son solo seis.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Solo lo que ha servido como Directora.



SRA. FLORES - CONCEJAL: Así es.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Por lo tanto hay que esperar que esto termine.

SRA. FLORES - CONCEJAL: Porque esa información no la teníamos ayer.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo que pasa es que el cálculo estaba hecho por once meses.

SRA. FLORES - CONCEJAL: Por once meses.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Sí también, ese fue un error que...

SRA. FLORES - CONCEJAL: Exacto, esa era la duda.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Muy amable, gracias.
Por eso yo les agradezco,

SRA. FLORES - CONCEJAL: Ahora quedó clarito.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Porque efectivamente podíamos haber pedido la plata y ella concursar y...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Para eso son las comisiones.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Muy amable. Gracias.

ALCALDE: Oye, de todas maneras, más allá de más montos o menos montos que son observaciones correctas sin duda y comparto. A mí me parece que es lamentable que ella no quiera volver a postular, porque ha hecho una muy buena gestión. Uno de los buenos colegios que tenemos es la John Kennedy, muy bueno, mejor que varios Colegios Particulares Subvencionados. Pero la verdad que continuando con mi intervención, ella ha sido una muy buena Directora y cuando fue funcionaria y Directora además de la Escuela Bélgica, hizo un muy buen papel y tengo antecedentes de que su cargo de Directora de DAEM, en Santa Juana, también fue brillante, es decir, ella tiene una gran energía y uno podría decir que no guarda relación, entonces, esta intención de jubilar por aparente cansancio con los resultados que ella obtiene en lo académico y en los ambientes laborales, en la integración de la familia, en los cambios, en fin, yo creo que aquí hay una muy buena profesional y una muy buena chilena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En realidad lo que usted ha esbozado de ella es verdad. Yo estudié ahí en la John Kennedy y desde cuando yo salí hasta ahora ha habido un cambio rotundo en la parte de infraestructura, porque se nota que hay gestión y hay liderazgo en ese colegio. Se ha hecho hartas inversiones en ese, por lo que se ve y lo que uno ha ido a conversar con ella, ella se super exigente, pero ella también da así con la gente que le responde.

Así que sería lamentable que ella dejara el colegio, porque además es uno de los pocos colegios que ha estado dando también números azules.

ALCALDE: Yo le pedí que continuara, pero ella me dice que no.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Lamentable.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Solo si me permite.

ALCALDE: Por supuesto que sí.



SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Como ustedes dicen está muy bien de salud, está muy bien de ánimo, ha sido una excelente profesional y así deberíamos jubilar todos, no esperar 65 o con 45 años de servicio para poder abandonar el sistema; entonces, yo les pediría que también eso hay que considerarlo, que cuando jubile un profesor, que jubile bien de salud y que tenga para poder divertirse el resto del año.

Alcalde, tengo el acuerdo, que si lo lee el Presidente de la Comisión.

ALCALDE: Ya.
Presidente de la Comisión.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, voy a leer el acuerdo.

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la en el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito acuerdo del honorable Concejo Municipal respecto a la solicitud de recurso al MINEDUC como anticipo de subvención regular para proceder al pago de las bonificaciones del plan del retiro anticipado docente, establecido en el artículo 1º de la ley 20.976 para los 6 beneficiados que se señalan:

1.- Aprobar la solicitud de recurso al MINEDUC como anticipo de subvención regular para proceder al pago de las bonificaciones del plan del retiro anticipado docente, establecido en el artículo 1º de la ley 20.976 para los 6 beneficiados que se señalan:

Ap. Pat.	Ap. Mat.	Nombres.	Sexo	Fecha Nacimiento	Años	Hr.	Fecha Solicitud	Fecha Renuncia.	Última Remuneración	Años
Díaz	García	Verónica Del Carmen	F: Femenino	20-01-1953	64	42	31/10/2015	25-10-2017	2.050.141	11
Estrada	Parodi	Manuel Alfredo	M: Masculino	02-10-1948	69	44	31/10/2015	25-10-2017	1.821.935	11
Torres	Palacios	Miguel Arturo	M: Masculino	08-04-1948	69	35	31/10/2015	25-10-2017	1.061.849	4
Riquelme	Oñate	Gumercindo del Carmen	M: Masculino	06-04-1951	66	44	31/10/2015	25-10-2017	1.774.027	11
Vidal	Maldonado	Mónica Patricia	F: Femenino	27-01-1956	61	35	31/10/2015	25-10-2017	1.586.475	11
Zapata	Zapata	Geisi Ismenia	F: Femenino	08-03-1956	61	30	31/10/2015	25-10-2017	1.083.927	11

Se debe considerar que con fecha 29 de noviembre de 2017...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ahí el acuerdo tiene un error, porque, primero, no puede decir 29, entonces eso tiene que quedar abierto, para que después cuando salga el documento se coloca.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Entonces se salta ese punto y pasamos a la letra A.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Letra A.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:

- A. Pagar la suma total de \$112.635.763.- pesos por el retiro anticipado de los 6 profesores.
- B. De la suma total de \$112.635.763.- pesos, al Municipio le corresponderá asumir el pago de \$71.444.739.- pesos.
- C. De la diferencia de \$112.635.763.- pesos y \$71.444.739.- pesos, será asumida por el MINEDUC mediante Aporte Fiscal Extraordinario, equivalente a \$17.376.111.- pesos y como Aporte Complementario equivalente a \$23.814.913.
- D. En consecuencia de la suma total solicitada \$112.635.763.- pesos, solo estará sujeto a devolución \$71.444.739, que será devuelto en 144 cuotas por un valor mensual de \$496.144.- pesos. Ello en virtud que este dinero es anticipo de Subvención Regular sujeto a devolución.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Chiguayante, 29 de Noviembre del 2017.



ALCALDE: Muy bien, muy bien.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Manuel Álvarez, Concejal: Apruebo.

Don Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gustoso apruebo, para que estas personas que trabajaron por años entregando sus servicios en la educación en Chiguayante, la verdad que gustoso apruebo y que se puede pagar el mes por año como corresponde para que jubilen y vayan a descansar. Pero debiéramos apurar y luchar siempre para que no se aumente, incluso se baje el periodo de jubilación de las personas, así como lo militares en 20 años de servicio, cierto, ganan millones y los profesores que se sacan la mierda toda una vida, sin mesas y sin sillas en las salas, peor viendo a los alumnos como están, terminen ganando esa cantidad de jubilación que corresponde.

Apruebo Presidente.

Por eso no debemos de votar ni permitir que gane la derecha, fascista en este país. No más AFP compañeros y los trabajadores deben ser los dueños de esos fondos.

ALCALDE: Sra. Jessica Flores, Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, la verdad que yo voy a pedir un poquito de orden con respecto al proselitismo político, estamos en un sitio que es sagrado por excelencia. Tendremos diferentes opiniones de verdad, las respeto a todas, color verde, morado, rosado, religión, todas, incluso sexuales, pero no podemos utilizar esta plataforma para hacer proselitismo político. Yo le pido un poco más de orden en ese contexto señor Alcalde, la verdad que es una falta de respeto usar esta plataforma para hacer proselitismo político, yo no lo voy a aceptar.

En ese contexto, dicho ya lo expuesto, apruebo señor Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente y Concejala, permiso, la verdad que Ríos Melillán no va a cambiar así la forma, así como defiendo a mí pueblo mapuche, con estoy con los crímenes que cometió la dictadura y que la derecha quiere hoy día seguir diciendo, ser aquí y en cualquier lado donde voy a tener la misma forma y el mismo estilo y el cargo pero lo voy a hacer, no a la derecha y no al fascismo.

ALCALDE: Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Un comentario del tema al final.

ALCALDE: Y terminamos la votación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

Apruebo sobre la base del acuerdo que acabo de leer.

ALCALDE: Y mi votación es también de aprobar, por lo tanto se aprueba por unanimidad el punto relacionado con el listado que excluye a la Directora.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: En el otro punto, ahí tenemos que dejar claro que, entonces, se retira a petición del Director Subrogante del DAEM.

ALCALDE: Es decir, posteriormente vendría a votación, ¿ya?

Pero de todas maneras se vota la postergación, por favor, a ver, vamos a votar respecto de la postergación del punto referido a la Directora.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Qué vamos a votar?



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, es que está retirando el punto no más.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, respecto al punto dos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero hay que formalizar.

ALCALDE: Yo quisiera que, entonces, formalmente se retira.

Okey, se posterga, que quede consignado eso en el acta.

Yo quisiera que estas sensibilidades existentes acá, efectivamente se puedan conversar en puntos varios, porque hay una coexistencia en eso. Nosotros somos actores políticos, que no me cabe duda, y que cada uno tiene su opinión respecto a la economía, respecto de la democracia, respecto de la constitución, del contexto de la coyuntura política y que en una instancia como ésta, bajo un contexto de respeto, permite la reflexión en muchas materias, de hecho se hace de manera permanente. Claro, uno no quisiera que fuera con el nivel de consigna que a veces uno escucha y que pueda deteriorar las relaciones entre nosotros. A mí me interesa que eso pueda suceder. Más de algún momento hemos hecho alguna reflexión política no solo en el contexto de la coyuntura comunal, sino que nacional y la traslucen en sus opciones también que hace respecto de los temas en los cuales nosotros votamos.

A mí me gustaría que pudiéramos tener más sintonía en algunas votaciones, por la gestión digo yo también. Sin duda, pero les pido que para puntos varios podamos expresar las sensibilidades, porque si no les aseguro vamos a cortar este Concejo, porque no vamos a ponernos de acuerdo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, no nos vamos a poner de acuerdo, podríamos discutir este tema y como usted bien dice, porque somos políticos, pero no ad portas de una elección política, pongamos las cosas en contexto, ¡pongamos las cosas en contexto! Aquí se están dando opiniones políticas ad portas de una votación política y yo eso no lo voy a aceptar. Yo de verdad llevo mucho tiempo y jamás le he faltado el respeto ni a su Presidenta, ni a ninguno de sus candidatos, yo soy lo más respetuosa y pido el mismo respeto. Lo único que estoy pidiendo y no estoy callándole la boca al Concejal Luis Ríos Melillán, absolutamente. Pero que se respete que ad portas de una elección presidencial nos restrinjamos de hacer proselitismo político en este sector republicano. Eso es lo que estoy pidiendo señor Alcalde.

ALCALDE: Bueno.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: No vamos a permitir que el que se robó el Banco de Talca esté siendo candidato presidencial y lléveme a la contraloría si quiere. Lo he dicho mil veces Concejala, no tengo problema en perder el cargo si es necesario, no vivo de esto.

ALCALDE: Pasamos al punto siete.

7) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, por parte de la Sra. Directora de Secplan, informe semestral del Primer Semestre 2017. (Según ORD. 942 de la Sra. Directora de Secplan).

ALCALDE: Que ya lo comienza a distribuir.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Y el tema de educación lo vamos a ver al final? El que quedó pendiente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Está ya la señora Débora.

ALCALDE: Antes de que usted se tenga que vivir todo el informe trimestral, vamos a escuchar a la señora Débora Luengo, que guarda relación con la Modificación Presupuestaria



y el aparente des-encuadre de los montos finales que nos presenta usted en el documento en relación a los ingresos y egresos y gastos.

Tiene la palabra, señora Débora.

SRTA. LUENGO – JEFA DE FINANZAS DE LA DAEM: Lo que corresponde es restar, en este caso, el total de aumento con el total de disminuciones de ingresos, eso da un diferencial de \$396.395.847.-, y es la misma diferencia entre el aumento y disminución de gastos, los \$502.300.000 y los \$105.904.153. Entonces el diferencial, el valor neto entre la diferencia de ingresos y gastos son los trescientos noventa y seis millones. No se compara el aumento de ingresos con el aumento de gastos, la disminución de ingresos con la disminución de gastos, sino que es el diferencial.

Yo resto los quinientos tres con los ciento seis, cierto, aumento de ingresos/disminución de gastos, da una diferencia de trescientos noventa y seis millones. Y después resto los quinientos dos millones de gastos contra los ciento cinco, y eso nos da los trescientos noventa y seis.

ALCALDE: Ya.

¿Y por qué eso no se expresa en la tabla? Porque debería suponerse que nosotros somos actores políticos y no contadores y auditores.

SRTA. LUENGO – JEFA DE FINANZAS DE LA DAEM: ¡Ah!

ALCALDE: Por tanto, debería quedar explícito en una tabla, para que no se incurra en dudas.

SRTA. LUENGO – JEFA DE FINANZAS DE LA DAEM: Como poner una nota final, porque en la tabla aparece el aumento y la disminución.

ALCALDE: Sí.

SRTA. LUENGO – JEFA DE FINANZAS DE LA DAEM: Claro. Entonces podemos agregar una columna que indica el diferencial.

ALCALDE: Así es.

SRTA. LUENGO – JEFA DE FINANZAS DE LA DAEM: Ya.

ALCALDE: Está bien.

SRTA. LUENGO – JEFA DE FINANZAS DE LA DAEM: Pero eso es la forma de calcular.

ALCALDE: Bueno, lo que en alguna medida ocasionó todo este conflicto uno de los Concejales nuestros, que algo sabe de contabilidad.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La verdad que no me cuadraba, digamos, lo contable de los asientos, para mí lo que ingreso es lo que gasto, entonces yo lo estaba mirando así.

SRTA. LUENGO – JEFA DE FINANZAS DE LA DAEM: Separado.

Si lo sumamos en una línea sería...

ALCALDE: Pero le agradecemos su ojo de lince, porque es bueno que nosotros tengamos toda la documentación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Votemos entonces, señor Presidente.

ALCALDE: ¡Perdón!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Votemos entonces.

ALCALDE: Claro que sí.

Hecha la aclaración se vota el punto dos del punto cinco.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Así es.

ALCALDE: Don Ulises Sepúlveda, Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Entonces, como ya está hecha la aclaración, estamos votando la Modificación Presupuestaria N° 4 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, con el aumento de \$503.000.000 en ingresos y la disminución en gastos de \$502.300.000, manteniéndose esta relación diferencial entre el aumento y la disminución de \$396.395.847.-, tanto en el aumento como en el gasto, lo que nos cuadraría la caja en relación a la duda que teníamos.

Así que habiéndose aclarado esto, podemos proceder a votar señor Presidente.

Yo en lo personal apruebo la modificación.

ALCALDE: Sra. Jessica Flores, Concejal: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán, Concejal: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez, Concejal: Apruebo la modificación señor Alcalde.

Don Carlos Benedetti, Concejal: Apruebo Presidente.

Don Aldo Aravena, Concejal: La educación no puede esperar, apruebo.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad este punto y la modificación presupuestaria del DAEM.

Gracias.

8) Punto de la Tabla

Presentación a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director de Control, del Tercer Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático financiero, que termina el 30 de Septiembre del 2017, conforme a lo establecido en la Ley N°18.695. (Según ORD. N°54/2017 del Sr. Director de Control).

ALCALDE: Don Miguel, por favor, con toda su capacidad de síntesis.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Estimados Concejales, buenas tardes a todos los presentes.

Corresponde presentar el Tercer Informe Trimestral del Balance de Ejecución de la Municipalidad y los servicios traspasados de Educación, Salud y Cementerio.

El señor Director de Control procede a dar lectura del informe, haciendo entrega de éste a los señores Concejales en la presente Sesión Ordinaria, el cual se adjunta en la presente acta.

ALCALDE: Director de Control, gracias.

Bien, se ofrece la palabra.

Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo creo que algunos gastos, en general estamos con saldo positivo, que es una buena noticia, pero me llama la atención que la ejecución de algunos gastos de algunas áreas estén demasiado bajos a la fecha. Debiéramos tener un 75% si estuviéramos parejito en la ejecución.

ALCALDE: Comparados con años anteriores.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, en general, en la ejecución deberíamos tener el 75%, porque vamos en el noveno mes. Al noveno mes deberíamos tener el 75% del gasto y hay algunos que están demasiado bajos y no sé qué va a pasar en el año, cómo vamos a ejecutar ese gasto, porque de repente pasa mucho que cuando uno tiene una cantidad de plata y tiene que gastar un monto demasiado alto, te la estás gastando en cualquier cosa y se te empieza a disparar el tema, porque tienes que gastarlo, entonces ojo con eso. No vayamos a tener problemas en esa situación, porque puede ser que vengan algunos gastos, nuestro distinguido Director de Control, que no están considerados aquí, porque están por pagar o que no llegaron las facturas, en fin, pero ya están hechos, es decir, está considerado eso.

Pero me llama la atención sí que en algunas áreas, yo pediría que hubiera control, porque no nos vaya a pasar que tengamos que gastar por gastar y tengamos problemas, es decir, si hay



plata, ojalá que pasemos con mucha plata, porque si hay una proyección de gastos que no se ajustó, bueno, no se ajustó no más, pero efectivamente es porque es así. Pero si quedamos con plata para el otro ejercicio, fantástico.

Claro, eso nos permite, entonces, poder pensar que el próximo año podemos abordar otras áreas con mayor tranquilidad y tener ese colchoncito ahí.

ALCALDE: Me parece correcto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y lo otro, yo muy alegre del punto de vista que el Cementerio hace un par de años no dábamos un peso por el Cementerio, o sea, hace un par de meses, pero ha habido un repunte muy interesante en la gestión del Cementerio, que nosotros felicitamos en la última Comisión de Hacienda, en que estuvo el Encargado, que por lo menos del punto de vista de los números, anteriormente estábamos complicados. Yo no estoy hablando de lo cualitativo, estoy hablando de lo cuantitativo, de lo que estamos observando aquí.

Ahora, qué bueno que haya plata, porque si hay plata y hay gestión, se pueden hacer mejores cosas en el Cementerio, indudablemente lo que hablaba Manuel, lo que ha hablado Luis respecto de algunas cosas que hay que hacer en el Cementerio, si tenemos plata en caja la podemos gastar. Pero ahora hay que orientar el gasto hacia allá para mejorar la gestión, para mejorar esa situación de que nadie quiere ir al Cementerio, del funeral, que haya un funcionario que atienda, que hemos dicho, un protocolo dentro de lo que es parte de la prestancia que le queremos dar a los servicios que atienden a la comunidad.

ALCALDE: Muchas gracias don Ulises.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Colegas, ayer, en realidad, estuve en un Club de Adulto Mayor y me hicieron esa observación del Cementerio, que el Cementerio está todo el día con los parlantes encendidos y a la hora de cuando hay un sepelio, no hay micrófono, la gente a viva voz tiene que hablar.

Entonces, me dijeron que hiciera esa salvedad, esa observación, yo no sé si hay amplificación en el Cementerio, ¿tenían? Y porque no está a disposición de la gente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hay que hablar con el Encargado.

ALCALDE: Don Luis.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, no he terminado.

Aquí en servicios técnicos y profesionales, estudios e investigaciones \$16.000.000.-

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Lissette.

ALCALDE: Lissette, estudios e investigaciones \$26.000.000.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: \$16.000.000.-
El ítem de servicios técnicos y profesionales.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Proyectos que no son asociados a proyectos de inversión y donde colocamos ahí, principalmente han sido estudios de riesgos y a esa cuenta son los proyectos de tenencia responsable de mascotas. (No se escucha bien, porque no se acercó a micrófono).

ALCALDE: Don Luis.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: La verdad que es interesante que haya un colchoncito como dice o un superávit como le llaman los técnicos respecto de este tema. Entiendo que hay mucho que hacer el próximo año y empezar con un colchón, no es malo, es interesante. Y como los Concejales, según Ley Orgánica hay un artículo pueden proponer al Alcalde, la dirección y proyectos, yo creo que deberíamos recoger eso y creo que está la voluntad de parte del Alcalde para poder acoger estos temas.



El tema del Cementerio, yo creo que no hay que ser brujo, sabíamos que si bien estuvo parada por años las obras con fondos que no fueron del municipio, sino que fondos de la SUBDERE. Pero es interesante hoy día empezar a cosechar de un árbol que va a empezar a dar frutos. Yo creo que la cantidad que tiene hoy día es baja respecto de lo que va a generar. El tema es y a mí me gustaría que me respondiera, porque la cantidad, no quiero especular en la cifra, pero es enorme lo que va a generar el Cementerio, por la venta de los nichos y todo lo demás. Ese dinero entiendo que es de la Corporación, ¿cierto?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Sí, solamente se puede ocupar en el Cementerio.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Entonces sería interesante.

ALCALDE: Oye, avancemos, por favor.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Entonces sería bueno que viéramos dónde y en qué se puede invertir y gastar ese dinero, porque cada año que pase va a ser mayor la cantidad. Así que yo creo que el tema del micrófono y el tema de la música es nominal respecto de lo otro o no.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Hasta el momento llegamos a ciento trece millones de superávit y ya eso se traspasa para el próximo año se va a poder gastar, porque los ítems de gastos ya están pequeños. Si queremos aumentar esos ciento trece millones, tenemos que hacer una modificación para aumentar los gastos e incurrir a gastos para este año, poner una modificación y ver en qué puede gastarse.

ALCALDE: Habría que pensarla.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Eso está tremadamente interesante.

ALCALDE: Don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Alcalde, yo también creo y nosotros también pedimos una petición te acuerdas, por los parlantes te acuerdas. Lo pedí hacen como seis meses y no me llegó nunca, yo creo que yo le puedo regalar un equipo. Yo creo que ese equipo Alcalde, como le regalan a usted, yo creo que hoy día lo tomas y lo pones ahí, lo instalas y hablas. Yo creo que hay que darle un mano, porque yo también he encontrado el Cementerio bien hoy día. He ido muchas veces al Cementerio, voy siempre. Siendo chiguayantino apoyo ahí. Yo creo que como dice Ulises, el Concejal Ulises, cada día está mejor el Cementerio, yo le doy una mano. Pero lo otro que yo creo que hoy día están muy caros, te cuento, tres a cuatro millones de pesos por hacer un nicho, tres millones. Uno de los cementerios más caros que hay aquí en Chile.

Gracias.

ALCALDE: Yo creo que sobre ideas podemos conversar, lo que siempre es bueno.

Muchas gracias don Miguel.

Lo importante es que queda certificado que no hay problema de plata.

9) Punto de la Tabla Incidentes.

ALCALDE: Tiene la palabra, don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Lo que yo quiero señalar Presidente es, que no es una petición, no lo voy a hacer escrita, sino que es una petición para que la reflexionemos y la administración tome nota de aquello y que dice relación con el lamentable accidente que ocurrió en la Comuna de Tirúa, donde murieron 11 personas. Accidente que involucró a funcionarios municipales, actores importantes de la comunidad tiruana.

Aparte de lo lamentable, este accidente nos llama a reflexionar sobre la siguiente, además de



un compañero del Partido Socialista, del Concejal José Linco, nos llama a reflexionar sobre lo siguiente, a que el municipio recurrentemente a través de programas de diversa naturaleza, muchas veces pone a disposición de la comunidad buses, para ir a un paseo, sobre todo en la época estival.

Los buses que nosotros licitamos para los niños de las escuelas.

Yo creo que el municipio debe hacer una revisión de los protocolos y de los procedimientos que existen para salvaguardar la calidad de los buses. Un accidente no está en manos de nadie, pero sí podemos tomar las previsiones habidas y por haber respecto a, porque una de las cuestiones que se detectó, es que el Alcalde dijo que iba a recurrir en acciones legales, lo que se licitó no era lo que se usó.

Entonces Alcalde, creo que debiésemos tomar nota de este lamentable hecho y revisar cómo están nuestras adquisiciones de ese servicio, en distintas áreas, porque no vaya a ser cosa, yo me acuerdo de unos años atrás igual hubo un accidente en la Avenida El Pescador y que fue horrible, que murieron niños y que también el cuestionamiento estuvo a la calidad del bus. Y vuelvo a reiterar, yo creo que debemos tomar las precauciones.

He dicho Presidente.

ALCALDE: Claro, en esta materia uno se sensibiliza y la verdad es que tiene una mirada no solo como primera persona, en primera línea. Y por lo tanto, lamentablemente ocurre en Chile que todos nos ponemos al resguardo una vez que ocurren los hechos y que hay pérdidas de vidas. Y hay una serie de organismos tanto particulares como públicos que debieran estar celosos del cumplimiento de la normativa, porque si hay un bus que no tuvo la revisión técnica o hay un bue, en realidad, que no era parte de un convenio de un contrato, hubo una falta grave, en esta caso, no de la municipalidad, sino del actor privado. Es decir, yo creo que también en esto debiera haber sanciones duras y debiera haber una reflexión que sirva para todos los órganos que tienen que ver, plantas revisoras técnicas, en fin, lo que significa que los buses estén al día, porque si hay un bus 2004 en circulación, como lo hay en Chiguayante y la verdad que fue a parar intencionalmente y el Chofer tuvo que controlarlo hacia un poste y la verdad que, claro, ahí hay una serie de evaluaciones que se alteraron y que no están al día y por lo tanto nosotros viajamos en bus y eso es un tema que nos debiera preocupar, de tal manera que se ponga en la conciencia pública, no solo para los estamentos públicos, sino para todos los actores.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo había mencionado cuando hicimos la licitación de los buses, se acuerda, la calidad, la mantención y la revisión. Lo habíamos dicho a propósito que el compañero Concejal saca a colación lo de Tirúa.

Otro tema, yo quiero saber a quién le corresponde el retiro de las botellas de reciclaje, hay unas mallas en la vía pública, ¿a quién le corresponde?

ALCALDE: ¿De las botellas plásticas?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Hay un convenio con dos empresas, una es la Cristalería Toro, que es la que tiene que ver con las campanas; y la otra es una empresa que saca los canastillos, más bien las botellas plásticas y las hace chip.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Porque sé cómo es la operatividad y los he visto. UN camión de Dimensión, con una llave recogió las botellas, las echaron, miraron por todos lados, sacó una llave, la abrió y se llevaron las que estaban en el policlínico.

ALCALDE: ¿Dónde es eso?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Aquí en Pinares, un camión de Dimensión abierto, Dimensión.

ALCALDE: ¿Un camión de Dimensión de los nuestros?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Dimensión, quiero que alguien me ayude.



ALCALDE: No, no.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Un camión de Dimensión, un camión con tres funcionarios, Chofer...

ALCALDE: Le puedo pedir Concejal, que usted entregue un informe.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo voy a hacer.

ALCALDE: Perfecto, perfecto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo voy a hacer bien como corresponde, porque sé quiénes son también, con todo.

ALCALDE: Perfecto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me extrañó, porque Dimensión en eso, miraron para todos lados y pum, y es la única, porque hay como tres que están vacías, no sé si se dieron cuenta que yo estaba ahí.

Entonces me parece raro, porque he visto el vehículo blanco que viene con un carrito, echan todas las botellas y se van. Lo mismo pasa con la botella grande, esa que está, viene un camión, el otro día reclamé, porque estaba lleno de botellas, hubo una pelea tomaron botellas y se agredieron con las botellas. Llamé a la Radio Bío Bío, me acuerdo.

ALCALDE: Usted había dicho algo referido a la salud.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ah, no, todos los Concejales saben, tenemos que apelar para que la senda peatonal libre y del viaje a Santiago.

ALCALDE: Mire, yo no sé cuánto sirvió o no lo de salud, la entrega de información que habría hecho la Directora Vilma Razmilic.

Las comisiones existen para resolver las dudas. Tengo entendido de lo que conozco el proyecto, que es bastante, en primer lugar, hubo todo un procedimiento para conversar con los vecinos de todos los sectores, respecto de que se iba a instalar ahí y se instaló ahí el SAR.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El lunes 11, a las cuatro de la tarde, Comisión de Salud, estrategias de los médicos extranjeros para insertarlos en la comuna y además ver el tema del EUNACOM, subvencionar la capacitación del EUNACOM, esa era su propuesta. Esa era la propuesta del Concejal, porque no sacamos nada con traerlos sino van a dar el EUNACOM.

ALCALDE: Oye, avancemos.

SR. RIOS MELILLÁN – CONCEJAL: La Comisión de Desarrollo Social del día 04 de Diciembre, le podemos agregar el tema de los juguetes y entrega de dulces.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Hay que invitar al Dideco.

SR. RIOS MELILLÁN – CONCEJAL: Me acordé, qué paso con el acuerdo de adornar el pinito de afuera y de adornar la municipalidad para esta Navidad, como preámbulo para que próximo año no se gasten 20 millones y lo hagamos acá, habíamos tomado un acuerdo, qué vamos a hacer con eso.

ALCALDE: Sería lamentable, ya que no tenemos dinero para adornar el sector de Leonera, un tanto discriminatorio.

SR. RIOS MELILLÁN – CONCEJAL: Alcalde, discriminatorio es gastar 20 millones y no repartirlos mejor.

ALCALDE: No.

SR. RIOS MELILLÁN – CONCEJAL: Esto es el municipio, la casa consistorial.



ALCALDE: Hay que ir armando ciertas tradiciones en la ciudad.

SR. RIOS MELILLÁN – CONCEJAL: O sea, era un acuerdo que habíamos tomado.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: En primer lugar Concejala y Concejales, estoy molesto hoy día porque salió el diario del municipio, yo creo que los Concejales hacemos un trabajo en la calle, yo voy a las poblaciones y veo. Yo sabe que estoy bien molesto con usted, porque la gente me dice, porque aquí no se ve ni un Concejal trabajando aquí, puro Alcalde y todos sus funcionarios y Andrés Parra y más encima todos se ponen ahí. No Alcalde, usted se nos debe a nosotros y nosotros no queremos ser Hualpén Alcalde.

Yo voy a empezar, todavía no, pero más adelante, no soy Luis Ríos, yo soy Manuel Álvarez. Gracias Alcalde.

ALCALDE: Bueno, sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Primero, yo necesito una reunión política con usted para una vez por todas, por lo menos empezar el año 2018 con una Secretaría a nuestra disposición, ¿por qué lo digo? Porque está la Ley del Lobby y por lo tanto eso implica y por lo tanto es un gran tema, sobre todo Alcalde cuando ha transcurrido un año y la verdad Alcalde y la gente viene a preguntar por nosotros y dice dónde está la Secretaría de los Concejales y dicen no tienen Secretaría. Vienen a dejar una carta y dicen no, tiene que traer una copia, tienen que venir todas con seis copias o siete copias. La gente a duras penas escribe una carta en un papel y no tiene para fotocopia y gastó lo que se tenía que gastar para el pan para venir para acá y se tiene que devolver porque tiene que gastar en fotocopias. Y esto, la verdad, no ha sido una vez, o sea, un poquito de consideración, porque la información al final del día la dan las dos personas que están ahí en Oficina de Partes.

No, no tiene Secretaría, le doy el teléfono. No sé, ah, deje la carta, no, sino viene con copia, o sea, es una cosa horrorosa.

Es más hay una persona que grabó la atención recibida por una de las funcionarias ahí y de verdad que dejaba mucho que desear.

Entonces un poquito de piedad hasta que no tengamos una Secretaría y podamos llevar una agenda para hacer realmente la pega que tenemos que hacer de acuerdo a la ley. Entonces, yo le quiero poner fecha a la reunión política y sobre todo por el tema de los juguetes de navidad y la entrega de dulces, que aquí se aplica una duplicidad respecto de que la gente recibe tanto de los Concejales, como del Alcalde. Y con ese propósito el Concejal acá, don Luis Ríos Melillán.

Y por último pedir señor Alcalde, que al momento de repartir esos juguetes y esos dulces, se inviten a todos los Concejales, yo quiero en una reunión política poder dejar establecido eso. Yo lamentablemente en Diciembre del año 2016 repartí muchos dulces y a gente que ya tenía y que al final del día tenía, entonces es una pena. Entonces damos doble intervención por al final los recursos se pierden de destino.

Entonces yo necesito ponerle fecha, entonces no hagamos doble intervención por al final los recursos se pierden de destino.

Fecha a esa reunión política para subsanar el tema de la Secretaría y entrega de dulces y golosinas. Y también poder ver en esa reunión política si vamos a tener acceso de navidad municipal para que estos concejales puedan repartir a las instituciones y poder saludar. También dejar establecido eso.

Concejal solicita el Reglamento de Concurso Público, que debiera estar vigente, porque de acuerdo a la ley debiera estar.

Reitera solicitud realizada el 04.10.17, en relación al Programa: "Autocuidado para Adultos Mayores año 2017".

Detallar en el informe:

Resulta que la señora Marina Cuevas le adjunta un listado de 100 personas, con un número de teléfono.

1. Nombre y dirección de la Beneficiaria.
2. Diagnóstico realizado por el profesional.
3. Número de sesiones.
4. Verificador de las sesiones realizadas a las/los usuarios beneficiados por este programa y si hubo alguna derivación a algún especialista u otro tipo de derivación, respecto a la patología diagnosticada por el profesional tratante.



Entonces yo le pediría señor Presidente que a través suyo, profesionalizar la tarea de que cuando uno solicita información sea más profesional la entrega de esta.

Reitera la solicitud realizada el 24/NOV/2017 respecto: Convenio SENCE “MAS CAPAZ” y sus traspasos los años 2013 al 2016, profesionales que coordinaron dicho programa. Como también adjuntar rendición de los años 2013 al 2016 de los montos traspasados al Municipio.

La señora Concejal reitera solicitud respecto al cierre de Biblioteca Municipal el día 27.09.17. Trasladando a los funcionarios en vehículo de la Unidad de Tránsito de la Municipalidad.

Por otra parte, la Concejal reitera solicitud de Informe Global Complementario del año 2015 al 2016 de los funcionarios, Sres.:

1. Sixto Bustamante.
2. Jonathan Fuentes.
3. Oscar Oviedo.

Y aquí quiere hacer un mea culpa, porque efectivamente se lo entregaron la primera semana y estaba en la maleta de su auto y lo encontró ayer.

Dice que es un mal chiste cuando uno pide A y le entregan Z, pero le entregan A incompleto, no legible y la fotocopia no se ve el gasto., pero dice que la va a seguir pidiendo pero que sea respetuoso y dice que lo va a reiterar y que lo devuelve completo.

La Concejal solicita informe con los estudios e investigación del ítem Servicios Técnicos Profesionales del año 2015 al año 2017. Como también informe de Capacitaciones del mismo ítem de los años 2015 al 2017, con las temáticas realizadas y verificadores de participación de los funcionarios municipales, como también quién imparte los cursos o capacitación. Y el propósito es la adherencia que hay sobre estas capacitaciones, porque en el DAEM se gasta bastante dinero en capacitación y tiene una reunión pendiente con el Director y que por lo menos debieran ir unos 25, porque son capacitaciones que se licitaron incluso y van cuatro. La verdad que eso es una pérdida de dinero importante y que no podemos seguir avalando cuando no hay adherencias a las capacitaciones, hay que buscar otra forma de motivar a las personas y hacer capacitaciones.

Yo solicité las auditorías realizadas por el Director de Control del año 2012 a la fecha y hay cinco auditorías que él hizo y las voy a mencionar.

ORD. N° 5/2015 Auditoría revisión de uso y combustible de la Dirección de Aseo y Ornato.
ORD. N°25/2015 Auditoría Contrato prestación de servicios y cargo de Prevencionista de Riesgo.

ORD. N° 11/2015 Rendición de Fondo fijo, donde está la señora Carla Armijo con adulteración de boleta.

ORD. N°20/2016 Auditoría pago de remuneraciones.

ORD. N° 41/2017 Informe de Auditoria de remuneraciones.

Todas estas y cuál es la idea señor Alcalde, poder citar al Director de Control y nos diga donde él detectó irregularidades y cómo se subsanaron estas irregularidades.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo creo que hacer la gestión de fiscalización aquí y en la quebrada del ají es complejo. Hacer fiscalizaciones es molestar un poco a quien le queda la sensación de que es fiscalizado. Y en este caso esto es una historia de que se viene repitiendo, de cuando una ha solicitado antecedentes y cuesta mucho que lleguen oportunamente. Ya la realidad es que no se puede hacer un trabajo como uno quisiera para poder aportar a mejorar la gestión municipal. Cada vez que uno está pidiendo antecedentes, las personas se sienten de alguna manera, chuta, me están presionando, me están tratando de perjudicar, no. Si aquí lo que queremos es tener claridad y transparencia respecto de lo municipal y muchos prejuicios y mitos que existe de esta misma, para todo finalmente.

Yo no puedo dejar de comentar esta situación porque me parece grave, este tema de las asignaciones de recursos de esos funcionarios ha sido, no es la primera vez que se tiene antecedentes y no han estado entregados como corresponde y a mí no me parece, porque cuando la gente trabaja bien, creo que eso no corresponde.

Si alguien no está haciendo bien la pega tiene que asumir su responsabilidad y no se puede estar manchando al resto de los funcionarios por dos o tres o no sé cuántas personas puedan estar haciendo lo que no corresponde.



Eso a modo de comentario, porque yo creo que también pasa por una conversación política Alcalde este tipo de situaciones, porque si no vamos a desgastarnos mucho en este tipo de cosas y yo creo que lo que necesitamos aquí es avanzar durante este año. Yo estoy haciendo un estudio de cuánto hemos avanzado ese año, a pesar de que nos han cuestionado a nosotros como Concejales, no importa. Pero antecedentes duros, de cuántos millones de pesos hemos nosotros aprobado este año, de distintas modificaciones presupuestarias, la cantidad que hemos logrado establecer este año en el ejercicio desde Diciembre hasta la fecha. Entonces son realidades y aquí hay que asumir lo que efectivamente hemos avanzados, hay cosas que hay que mejorar y hay personas que tienen que hacer bien la pega.

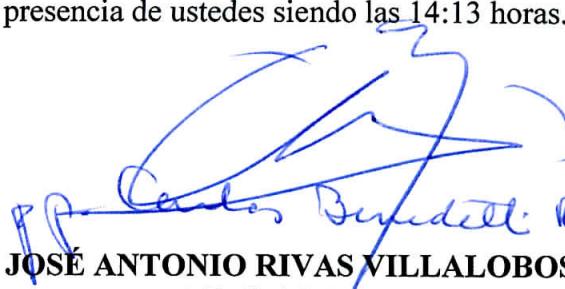
Yo creo que no vamos a tener inconvenientes el próximo año para tener una buena relación en función de Chiguayante y para los habitantes es un tremendo desafío.

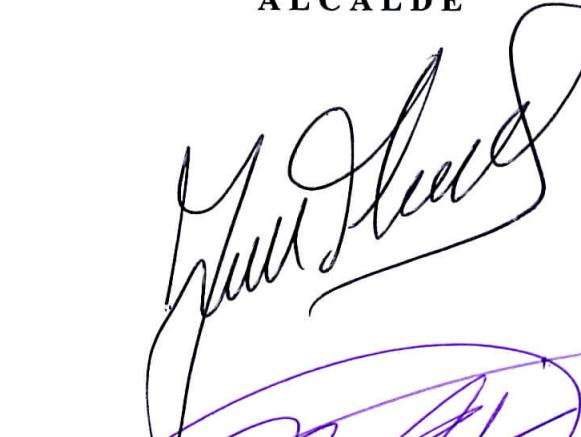
ALCALDE: Es necesario una reunión política más allá de la tabla que pueda sugerir la Concejal.

Bueno la vida está llena de las cosas divinas, nobles y menos divinas y menos nobles y egoístas y todo está sujeto a interpretación, pero tenemos que tener esa reunión.

No habiendo otro tema que tratar, agradecemos la presencia de ustedes siendo las 14:13 horas.


SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


José Antonio Rivas Villalobos
ALCALDE





DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

